

Maestría
en Integración y Cooperación
Internacional UNR



Revista
Integración y Cooperación
Internacional

Nº 36

ENERO - JUNIO

2023

Publicación Semestral

revista-mici.unr.edu.ar

REVISTA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ISSN 1852-9798

DIRECTORAS

Mter. Marta G. Cabeza. Universidad Nacional de Rosario. Rosario; Santa Fe; Argentina.
Mter. Vanesa I. Castello. Universidad Nacional de Rosario. Rosario; Santa Fe; Argentina.

EQUIPO EDITORIAL

Lic. Diego Larrondo - Universidad Nacional de Rosario. Rosario; Santa Fe; Argentina.
Abog. Alicia Pía Morbiducci Ponce - Universidad de Chile; Santiago; Chile
Mter. Camila Abbondanzieri - Universidad Nacional de Rosario. Rosario; Santa Fe; Argentina.

CONSEJO ASESOR

Dra. María Victoria Álvarez - Universidad Nacional de Rosario, Rosario; Argentina.
Dr. Giovanni Cardona Montoya - Institución Universitaria CEIPA, Medellín; Colombia.
Mgtr. Juan Facundo Carcedo- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; Tandil, Argentina.
Dra. Miryam Colacrai - Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe; Argentina.
Dr. Rafael Domínguez Martín -Universidad de Cantabria, Cantabria; España.
Dr. Roberto Goulart Menezes - Universidade de Brasília, Brasília; Brasil.
Dra. Gretchen Hernández - Simon Fraser University, Vancouver; Canadá.
Dr. Carlos Juárez Centeno -Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba; Argentina.
Dra. Gladys Lechini - Universidad Nacional de Rosario, Rosario; Argentina.
Dra. Patrícia Nasser de Carvalho - Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.
Mgtr. Alejandro Mendoza Gantes, Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá; Panamá.
Dr. Hugo Rogelio Suppo - Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro; Brasil.
Dr. Esteban Valenzuela Van Treek - Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile; Chile.

COLABORADORAS EDITORIALES

María Bejer de Ustaran- Universidad Nacional de Rosario
Sol Rublesky - Universidad Nacional de Rosario
Aldana Turraca - Universidad Nacional de Rosario

La Revista Integración y Cooperación Internacional es una publicación electrónica, nacida en el ámbito de la Maestría del mismo nombre, que busca fomentar el análisis y la reflexión sobre las cuestiones actuales vinculadas a las relaciones internacionales en general y a la integración y cooperación internacional en particular, desde un enfoque interdisciplinario. Intenta ser un aporte al mundo académico contribuyendo a la difusión de las ideas generadas en la región en torno a las temáticas mencionadas para dar así mayor visibilidad a la producción de los investigadores de nuestras universidades y centros de estudios.



Los contenidos de la *Revista Integración y Cooperación Internacional* son publicados bajo la Licencia Creative Commons **Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa)**, que permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema doble ciego.

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la de la Revista en Integración y Cooperación Internacional.

**CORRESPONDENCIA Y CANJE - ADDRESS OF EXCHANGE
REVISTA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR) - CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES
INTERNACIONALES DE ROSARIO (CERIR)**

Maipú 1065 – 3° piso – oficina 301

2000 ROSARIO (SANTA FE)

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX: +54 341 4201231

Correo electrónico: mici@unr.edu.ar / mici.cerir@gmail.com

Sitio: revista-mici.unr.edu.ar

EDITORIAL

Presentamos un nuevo número de la Revista Integración y Cooperación Internacional en un intento de colaboración con la difusión de investigaciones que aportan a la comprensión del mundo actual. Ante la complejidad de los escenarios internacionales se necesitan los análisis de los especialistas que nos ayudan a conocer las diferentes dimensiones de las problemáticas internacionales.

Así, para enriquecer la comprensión de los diferentes ámbitos donde se implementan estrategias internacionales, proponemos el artículo “Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales” de Natalia Alejandra Sánchez y Federico Trebucq. En este artículo los autores analizan la gestión externa de la provincia argentina de Córdoba, y de su ciudad capital. Con un recorrido por la participación de ambas entidades en redes transnacionales se proponen identificar patrones comunes y divergentes en las estrategias de internacionalización de la provincia y la ciudad. La participación de actores no centrales en las relaciones internacionales sigue siendo una temática muy estudiada que necesita ser comprendida y actualizada en forma permanente.

La segunda lectura propuesta en esta sección de **Artículos** es el trabajo de Saia Ben Bouker, investigador marroquí especialista en asuntos iberoamericanos, titulado “Las relaciones económico-comerciales entre Marruecos y Argentina (2007-2021): Estado de situación y perspectivas de cooperación”. Ben Bouker sostiene que los resultados obtenidos a nivel del intercambio económico-comercial entre Marruecos y Argentina reflejan un estancamiento real pero paradójico con respecto a la larga duración de las relaciones político-diplomáticas entre ambos países, de más de medio siglo. Con este diagnóstico, propone un cambio estructural en las visiones que deberían imponerse para promover el crecimiento económico bilateral y optimizar el potencial que ofrece cada parte a la otra.

Para cerrar la sección, Melisa Solange Wilson aporta su escrito “El camino hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR. Una referencia al caso de Argentina y Uruguay”. Aquí la autora analiza el rol de la ciudadanía en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) recorriendo los avances que se han plasmado en el Estatuto de Ciudadanía. Luego, detiene su mirada sobre el impacto en las ciudades fronterizas de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay), unidas por el río Uruguay, y las prácticas de los actores sociales en la frontera. Estas dos ciudades comparten intereses y actividades y la coordinación bilateral estuvo destinada a proporcionar procedimientos y soluciones a los problemas de tráfico fronterizo de personas, vehículos y bienes, para promover la cooperación, integración y el desarrollo de las áreas de frontera.

En la sección **Comentarios** proponemos el análisis de Tatiana Pizzi Reynoso sobre el caso del salar de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc y la explotación del litio en esta zona. La autora considera que tanto la economía política como la ecología política son claves para comprender y comprometerse con las formas en que las dinámicas del cambio climático moldean y son moldeadas por el mundo rural. Con este presupuesto se identifican algunas líneas discursivas que proponen un control más democrático sobre los caminos hacia la sostenibilidad y la defensa del concepto de “Buen Vivir”.

En la sección Reseñas contamos con dos colaboraciones que acercan productos editoriales recientes y muy vinculados con la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, la reseña de Gisela Pereyra Doval del libro coordinado por Martín Vicente y Mercedes López Cantera en 2022 y editado por Prometeo “La

Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional”. El libro es un aporte desde la Ciencia Política para el análisis de regímenes y ayuda a explicar, además del totalitarismo, conceptos como atlantismo y euroasianismo en las coyunturas actuales.

Luego, la reseña de Camila Abbondanzieri del libro “Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina” de Christian Asinelli, Editorial Vértice de Ideas, de 2021. El libro propone una estrategia novedosa para abordar las relaciones entre los Estados de la región y los bancos de desarrollo y las distintas aristas que componen la problemática del financiamiento del desarrollo. Basado en la tesis doctoral del autor, esta investigación afirma que el accionar de la banca multilateral es consecuencia de la relación que se establece entre los gobiernos y los bancos, y que no se explica solamente por la lógica de la oferta o demanda de créditos.

Esperamos que los artículos de este número sean una invitación para problematizar los análisis, dando pie a nuevas y fructíferas soluciones a los problemas sociales que se vislumbran detrás de cada realidad abordada.

Mter. Marta Cabeza - Mter. Vanesa Castello

INDICE

ARTÍCULOS

Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales 7-25
Natalia Alejandra Sánchez y Federico Trebucq

Las relaciones económico-comerciales entre Marruecos y Argentina (2007-2021): Estado de situación y perspectivas de cooperación 26-41
Said Ben Bouker

El camino hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR. Una referencia al caso de Argentina y Uruguay 42-55
Melisa Solange Wilson

COMENTARIO

El neoextractivismo ensombrece la transición energética del siglo XXI. El caso del salar Salinas Grandes y la laguna de Guayatayoc en el noroeste argentino 56-66
Tatiana Pizzi Reynoso

RESEÑAS

La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional. VICENTE, Martín y LÓPEZ CANTERA, Mercedes. Ed. Prometeo, 2022 67-69
Gisela Pereyra Doval

Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina”. ASINELLI, Christian. Ed. Vértice de Ideas, 2021 70-73
Camila Abbondanzieri

Listado de Referees 74

EDITORIAL

Presentamos un nuevo número de la Revista Integración y Cooperación Internacional en un intento de colaboración con la difusión de investigaciones que aportan a la comprensión del mundo actual. Ante la complejidad de los escenarios internacionales se necesitan los análisis de los especialistas que nos ayudan a conocer las diferentes dimensiones de las problemáticas internacionales.

Así, para enriquecer la comprensión de los diferentes ámbitos donde se implementan estrategias internacionales, proponemos el artículo “Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales” de Natalia Alejandra Sánchez y Federico Trebucq. En este artículo los autores analizan la gestión externa de la provincia argentina de Córdoba, y de su ciudad capital. Con un recorrido por la participación de ambas entidades en redes transnacionales se proponen identificar patrones comunes y divergentes en las estrategias de internacionalización de la provincia y la ciudad. La participación de actores no centrales en las relaciones internacionales sigue siendo una temática muy estudiada que necesita ser comprendida y actualizada en forma permanente.

La segunda lectura propuesta en esta sección de **Artículos** es el trabajo de Saia Ben Bouker, investigador marroquí especialista en asuntos iberoamericanos, titulado “Las relaciones económico-comerciales entre Marruecos y Argentina (2007-2021): Estado de situación y perspectivas de cooperación”. Ben Bouker sostiene que los resultados obtenidos a nivel del intercambio económico-comercial entre Marruecos y Argentina reflejan un estancamiento real pero paradójico con respecto a la larga duración de las relaciones político-diplomáticas entre ambos países, de más de medio siglo. Con este diagnóstico, propone un cambio estructural en las visiones que deberían imponerse para promover el crecimiento económico bilateral y optimizar el potencial que ofrece cada parte a la otra.

Para cerrar la sección, Melisa Solange Wilson aporta su escrito “El camino hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR. Una referencia al caso de Argentina y Uruguay”. Aquí la autora analiza el rol de la ciudadanía en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) recorriendo los avances que se han plasmado en el Estatuto de Ciudadanía. Luego, detiene su mirada sobre el impacto en las ciudades fronterizas de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay), unidas por el río Uruguay, y las prácticas de los actores sociales en la frontera. Estas dos ciudades comparten intereses y actividades y la coordinación bilateral estuvo destinada a proporcionar procedimientos y soluciones a los problemas de tráfico fronterizo de personas, vehículos y bienes, para promover la cooperación, integración y el desarrollo de las áreas de frontera.

En la sección **Comentarios** proponemos el análisis de Tatiana Pizzi Reynoso sobre el caso del salar de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc y la explotación del litio en esta zona. La autora considera que tanto la economía política como la ecología política son claves para comprender y comprometerse con las formas en que las dinámicas del cambio climático moldean y son moldeadas por el mundo rural. Con este presupuesto se identifican algunas líneas discursivas que proponen un control más democrático sobre los caminos hacia la sostenibilidad y la defensa del concepto de “Buen Vivir”.

En la sección **Reseñas** contamos con dos colaboraciones que acercan productos editoriales recientes y muy vinculados con la disciplina de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, la reseña de Gisela Pereyra Doval del libro coordinado por Martín Vicente y Mercedes López Cantera en 2022 y editado por Prometeo “La

Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional”. El libro es un aporte desde la Ciencia Política para el análisis de regímenes y ayuda a explicar, además del totalitarismo, conceptos como atlantismo y euroasianismo en las coyunturas actuales.

Luego, la reseña de Camila Abbondanzieri del libro “Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina” de Christian Asinelli, Editorial Vértice de Ideas, de 2021. El libro propone una estrategia novedosa para abordar las relaciones entre los Estados de la región y los bancos de desarrollo y las distintas aristas que componen la problemática del financiamiento del desarrollo. Basado en la tesis doctoral del autor, esta investigación afirma que el accionar de la banca multilateral es consecuencia de la relación que se establece entre los gobiernos y los bancos, y que no se explica solamente por la lógica de la oferta o demanda de créditos.

Esperamos que los artículos de este número sean una invitación para problematizar los análisis, dando pie a nuevas y fructíferas soluciones a los problemas sociales que se vislumbran detrás de cada realidad abordada.

Mter. Marta Cabeza - Mter. Vanesa Castello

INDICE

ARTÍCULOS

Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales 7-25
Natalia Alejandra Sánchez y Federico Trebucq

Las relaciones económico-comerciales entre Marruecos y Argentina (2007-2021): Estado de situación y perspectivas de cooperación 26-41
Said Ben Bouker

El camino hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR. Una referencia al caso de Argentina y Uruguay 42-55
Melisa Solange Wilson

COMENTARIO

El neoextractivismo ensombrece la transición energética del siglo XXI. El caso del salar Salinas Grandes y la laguna de Guayatayoc en el noroeste argentino 56-66
Tatiana Pizzi Reynoso

RESEÑAS

La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional. VICENTE, Martín y LÓPEZ CANTERA, Mercedes. Ed. Prometeo, 2022 67-69
Gisela Pereyra Doval -24

Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina”. ASINELLI, Christian. Ed. Vértice de Ideas, 2021 70-73
Camila Abbondanzieri -24

Listado de Referees 74

Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales

Natalia Alejandra Sánchez*
Federico Trebucq**

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la gestión externa de la provincia argentina de Córdoba, y de su ciudad capital, y de la participación de ambas entidades en redes transnacionales, a los fines de identificar patrones comunes y divergentes en sus estrategias de internacionalización. El trabajo se inscribe en la literatura sobre paradiplomacia y relaciones transnacionales que busca describir y explicar la participación de actores no centrales en las relaciones internacionales. Tanto la provincia como la ciudad de Córdoba han desarrollado a lo largo de los años una intensa actividad transnacional que evolucionó características específicas en cada uno de los casos, tanto por el perfil de sus competencias, como de las oportunidades y desafíos que emergieron en los últimos años ante la transformación de los métodos y mecanismos de vinculación paradiplomática.

Palabras claves: Paradiplomacia – redes transnacionales – gestión externa subnacional – relaciones internacionales de Córdoba

Córdoba in the world: The evolution of provincial and municipal paradiplomacy and its participation in transnational networks

Abstract

The aim of this paper is to analyze the external management of the Argentine province of Córdoba and its capital city, and its participation in transnational networks, in order to identify common and divergent patterns in their internationalization strategies. This work belongs to literature on paradiplomacy and transnational relations that seeks to describe and explain the participation of non-central actors in international relations. Both the province and the city of Córdoba have developed over the years an intense transnational activity that evolves with specific characteristics in each of the cases, both for the profile of their competences, and for the opportunities and challenges that emerged in recent years before the transformation of the methods and mechanisms of paradiplomatic linkage.

Keywords: Paradiplomacy – transnational networks – subnational external management – international relations of Córdoba

* Doctoranda en Relaciones Internacionales (UCC) y Magister en Relaciones Internacionales (UNC), y Magister en Cooperación Internacional y Desarrollo (UC) – Profesora Titular de Agenda Internacional y de Instituciones y Foros Internacionales en la Universidad Siglo 21. Correo electrónico: Natalia.Sanchez@conecta.21.edu.ar. ORCID: 0000-0003-3819-4632

** Doctor en Relaciones Internacionales (UNLP) y Magister en Relaciones Económicas Internacionales (UBA), Profesor titular de Economía Política internacional y Director de la Especialización en Negocios Internacionales en la Universidad Siglo 21. Correo electrónico: ftrebucq@ues21.edu.ar. ORCID: 0000-0003-4176-8377



TRABAJO RECIBIDO: 10/10/22 - TRABAJO ACEPTADO: 30/11/22



Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar el devenir de la gestión externa de los gobiernos de la provincia y de la ciudad de Córdoba y la participación de ambas en redes transnacionales. Se toma como periodo de análisis el que va de la reforma de 1994 de la Constitución nacional, que establece un punto de referencia al autorizar a las unidades subnacionales de Argentina a desarrollar vínculos con actores extranjeros; a junio de 2022, momento en el cual se redacta esta investigación.

Las redes transnacionales se constituyen como un formato emergente de la gestión externa subnacional que se consolidó a partir de finales de la primera década del presente siglo como uno de los principales puntos de encuentros entre autoridades locales y regionales, como así también una forma de gobernanza horizontal en donde las unidades subnacionales participan de la discusión sobre los desafíos globales.

En cuanto a la metodología, se trata de un estudio de caso de tipo comparativo o múltiple (Ragin, 2007; Yin, 1994) con abordaje cualitativo, puesto que busca, a través de la interpretación de los hechos, identificar patrones comunes y divergentes en las estrategias de inserción internacional de los gobiernos provincial y municipal de Córdoba y de su participación en redes transnacionales en particular.

Esta estrategia de investigación también resulta de utilidad para contribuir al debate respecto de la diferenciación entre unidades de análisis en el marco de los estudios paradiplomáticos, dado que los niveles de toma de decisión -provincia y municipio- son cualitativamente diferentes, ya sea por las competencias bajo su dominio o por la complejidad de actores que intervienen en la política pública. De ahí que los objetivos y los medios para alcanzarlos pueden variar y por lo tanto representar formas específicas de actividad internacional.

El trabajo está articulado en cinco partes. En una primera sección se realiza un abordaje a la paradiplomacia y las redes transnacionales como marco conceptual sobre el cual se asientan. Posteriormente, en una segunda y una tercera secciones se analizan los casos del gobierno provincial y municipal respectivamente tanto de los rasgos generales de su estrategia de gestión externa como de su participación en redes. En una cuarta sección se realiza el análisis comparativo de los casos propuestos. Finalmente, a modo de conclusión, se elaboran unas reflexiones finales.

1.- Aproximación conceptual: La paradiplomacia de los actores subnacionales y las redes transnacionales

La paradiplomacia se define como el involucramiento de las unidades subnacionales en las relaciones internacionales. Hace referencia al conjunto de actividades que un gobierno no central realiza más allá de las fronteras nacionales, entre las que se destacan la promoción cultural y económica a través de misiones oficiales, acuerdos y contactos; el desarrollo de agendas y protocolos conjuntos a través de redes e instituciones para protección del ambiente, utilización de recursos compartidos, promoción de los derechos humanos, entre otros temas de interés (Cornago, 2010a; Duchacek, 1984; Keating, 2000).

Si bien es un término que no ha estado exento de controversias, luego de más de 30 años de literatura especializada es utilizado de manera genérica para referirse a un fenómeno que tomó impulso a finales de siglo XX y se consolidó como práctica gubernamental en el siglo XXI. En Argentina es más frecuente el uso de gestión externa subnacional (Calvento, 2016a; Zubelzú, 2008) no obstante se considera indistinto el uso

de paradiplomacia y es tomado como un concepto paraguas para referirse a cualquier forma de vinculación transnacional por parte de gobierno no centrales (Kuznetsov, 2014, p. 30).

Existe un amplio espectro de motivaciones para la incursión internacional de regiones, provincias y municipios, entre las que encontramos causas de índole económica con el objetivo de atraer inversiones y promocionar los intercambios comerciales (Botto y Scardamaglia, 2012; Keating, 2000; Paul, 2002); causas de orden político-institucional con el objeto afirmar identidades subnacionales diferenciadas, o bien, posicionar políticamente a un actor subnacional y/o líder local en foros internacionales (Lecours, 2008); y causas de tipo cultural-idiomático (Kuznetsov, 2014; Lecours & Moreno, 2001).

Independientemente del tipo de motivación particular que impulse la acción internacional subnacional, la literatura especializada coincide en que las causas profundas que dan origen a este fenómeno son producto de cambios estructurales en la globalización, que genera efectos tanto sistémicos como domésticos (Alvarez y Oddone, 2019; Cornago, 2010a; Garcia Segura, 1996).

Es decir que, ante un creciente escenario de interdependencia, el surgimiento de una economía globalizada y la progresiva disolución de límites entre los asuntos internacionales e internos de un Estado, se modificó la percepción homogénea del Estado Nación y también la percepción de las unidades constitutivas sobre su lugar en el mundo y sus posibilidades de acción. A su vez, las transformaciones internas del Estado, favorecieron una mayor descentralización de funciones que otorgaron mayores competencias para abordar proyectos de desarrollo económico territorial y una mayor autonomía para defender y promocionar los aspectos distintivos de su cultura.

En la actualidad las unidades subnacionales o gobiernos no centrales presentan un cuadro muy heterogéneo respecto a las motivaciones que les impulsan a tomar acciones internacionales. No obstante, es importante destacar que se ha convertido en una práctica generalizada de las distintas gestiones subnacionales de variada geografía, que ha trascendido sobre diversos regímenes federales y unitarios, democráticos y no democráticos (Cornago, 2010b). Si bien se sostiene que es una práctica global, adopta perfiles específicos de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve. En este sentido, las problemáticas sobre las que se analiza y estudia el fenómeno de la paradiplomacia, son contingentes al territorio en el que son formuladas. Esto plantea la necesidad de abordar su estudio desde perspectivas geográficas, es decir que el desempeño internacional de una unidad subnacional está sujeto a condicionantes del propio territorio y a los intereses, organización y vinculación de los actores locales sobre cómo perciben su relación con el mundo (Trebucq, 2021; Tussie, 2015).

Las formas y modalidades de gestión externa evolucionaron de acuerdo con las oportunidades y desafíos a los que se enfrentaban los gobiernos subnacionales, pero también a las herramientas con las que contaban, tanto en términos de comunicaciones, viajes y financiamiento, entre otras cuestiones que definen las posibilidades de vinculación transnacional.

Tradicionalmente una de las principales herramientas a disposición de los gobiernos subnacionales fueron los hermanamientos, que consisten en acuerdos para promover el intercambio de experiencias y la realización conjunta de iniciativas en diferentes campos de actividad. Este tipo de arreglos institucionales, sostiene Calvento (2016b), se producen por algún motivo de similitud o cercanía de objetivos,

características de la ciudad, de la población o de las actividades económicas, políticas o socio-culturales, o por cuestiones históricas relacionadas a la migración (p.21).

Sin embargo, con el correr de los años y al compás del cambio tecnológico y las transformaciones en la globalización, hacia principios del nuevo milenio las competencias de las gestiones subnacionales y los desafíos a los que se enfrentan han variado significativamente y con ello las formas de llevar adelante las estrategias de internacionalización. La agenda medioambiental, la integración productiva y las obras de infraestructura transfronteriza, los procesos de innovación, la cooperación científico-tecnológica, la seguridad alimentaria, entre otras áreas de gestión, son ejemplos de cómo la agenda externa fue adquiriendo cada vez mayor complejidad, y abriendo paso a nuevas modalidades de vinculación más dinámicas, entre las que se destacan la participación en redes transnacionales, la participación en ferias y misiones comerciales, las acciones lobby en organismos internacionales y la articulación de intereses a través de foros y eventos especializados.

En definitiva, las unidades subestatales se encuentran atravesadas por dinámicas y estructuras transnacionales que expanden el ámbito de sus competencias gubernamentales más allá de las fronteras nacionales. Es en este punto que hay un paso en la actividad paradiplomática que va desde lo formal e institucional, como son los hermanamientos, regidos por un instrumento legal que es el acuerdo que da origen a la relación; hacia una gestión gubernamental transnacionalizada, en donde las redes multilaterales y la gestión compartida son instrumentos cotidianos en el cumplimiento de sus funciones.

Redes transnacionales

El desarrollo de redes transnacionales se ha convertido en un fenómeno que llama la atención desde diversos campos de estudio enfocados en la gobernanza y en los desafíos que debe enfrentar la sociedad mundial porque representan una forma de autoridad que se expande de modo horizontal y vincula a las gestiones locales y a los actores públicos y privados que deben lidiar con las problemáticas que afectan al territorio (Cerny, 2010; Keck, M. & Sikkink, K., 1999; Risse, 1999).

De acuerdo a Llorens y Sánchez Cano (2019), estas redes inicialmente emergen en el contexto de la integración europea hacia finales del siglo XX, y a comienzos del XXI logran una expansión a escala global. Para los autores estas redes han procurado afianzar las unidades subnacionales como interlocutores tanto a nivel de la Unión Europea, de Naciones Unidas como por parte de los propios Estados centrales. Las redes han sido un espacio de networking y de aprendizaje espacios donde compartir buenas prácticas, experiencias y estrategias (p. 131).

En la actualidad se registran alrededor de 125 redes multilaterales y foros que reúnen a unidades subnacionales para discutir una miríada de temas que van desde el desarrollo sostenible hasta la cultura y la educación o el desarrollo urbano. La Cumbre Mundial de Gobiernos Regionales organizado desde el año 2009 por la Organización de Regiones unidas / Foro global de Asociaciones de Regiones (ORU Fogar) y el Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) llevado a cabo desde el año 2010, se consagran como las reuniones globales de más alto nivel donde gobiernos locales y regionales se dan cita para discutir la gobernanza local en el contexto global (Tavares, 2018).

Uno de los aspectos más sobresalientes de esta forma de interacción es que deja de lado la dependencia a la región o al Estado-nación, para asumir un rol

protagónico en el proceso de desarrollo, destacando su importancia en la mejora de las condiciones de vida de la población local.

Se destacan dos características sobresalientes de estas redes, una es el dinamismo en tanto se pueden crear de manera expedita, pueden crecer o perecer en poco tiempo, y otra es la flexibilidad en cuanto a las formas y posibilidades de su constitución. Respecto a la primera característica, la calidad institucional, el financiamiento y el respaldo político son variables que influyen en la continuidad de las actividades y en la supervivencia de la organización. En relación a las formas que pueden adoptar, se destacan por ámbito geográfico, es decir que el elemento aglutinador es la pertenencia a una región determinada o por agenda, en referencia a la temática u objetivo que persiguen (Trebucq, 2021, p. 245).

En relación a esta última, muchas de las redes de unidades subnacionales, no solo buscan posicionar a la escala subnacional en la discusión sobre desafíos globales, sino que también han tomado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como marco de acción. Uno de los aspectos a destacar de esta agenda es que indica la necesidad de actuar en todos los niveles de gobierno, reconociendo el rol y las responsabilidades de los gobiernos subnacionales. De este modo, los gobiernos locales e intermedios se posicionan como actores y socios en el proceso del desarrollo, con competencias y actuaciones clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese orden de ideas, las redes transnacionales buscan en los espacios multilaterales incidir en las agendas globales de desarrollo y para ello despliegan un conjunto de herramientas de cabildeo e influencia. A su vez, estos actores traducen las agendas de desarrollo al interior de la red, desarrollando ejes estratégicos, líneas de trabajo y programas de formación destinados a sus miembros. Esto sucede porque lo que acuerdan los Estado-nación luego debe cobrar realidad en los territorios, y para que la localización de las agendas, el cumplimiento de las declaraciones y el abordaje de los retos transnacionales sean efectivos, resulta necesario la colaboración y compromiso de los gobiernos subnacionales.

2.- La gestión externa del gobierno de la Provincia de Córdoba

El proceso de gestión externa del gobierno provincial de Córdoba se desarrolló funcionalmente a partir de la década del 80 del siglo pasado para apoyar a las empresas locales en su proceso de internacionalización, específicamente a través de la promoción de exportaciones. Durante el primer Gobierno de Eduardo Angeloz (1983-1987), funcionó el Ministerio de Comercio Exterior con recursos presupuestarios de importancia que se vieron materializados en actividades de promoción de exportaciones y en misiones permanentes como fue el caso del Córdoba Trade Center (IIE, 2012).

Sin embargo, hacia finales de los noventa y principios de los dos mil, comienza una nueva etapa en el proceso de gestión externa gubernamental con la creación de instituciones con competencias específicas en asuntos internacionales: La Región Centro y la Agencia Pro Córdoba.

En el año 1998, el gobierno provincial firmó junto a las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, el tratado de integración de la Región Centro con una clara vocación internacional para acceder de manera conjunta a mercados emergentes y promover la integración física en el corredor bioceánico central (Trebucq, 2021).

Por su parte, en el año 2001, se crea la agencia Pro Córdoba, dando continuidad a las acciones de promoción de exportaciones que se habían desarrollado en

la década anterior, esta vez bajo un formato de gestión público-privado. La agencia lleva más de 20 años de funcionamiento. Entre sus principales actividades se destacan la organización de rondas de negocios y misiones comerciales, el desarrollo de información y asistencia técnica, y una agenda de cooperación institucional que va desde la ayuda humanitaria a la participación en la Red Internacional de Organismos Regionales de Promoción de Exportaciones (RTPO).

Al mismo tiempo, carteras como Ciencia y Tecnología y Cultura y Turismo, que fueron variando su configuración institucional a través de los años, siempre mostraron una agenda internacionalmente conectada, especialmente bajo las modalidades de cooperación descentralizada como intercambios, organización de eventos y acceso a fondos especializados. También es importante destacar la intensa actividad internacional que ha tenido, desde su creación en el año 2016, la Agencia Córdoba Innovar y Emprender, siendo miembro fundador de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RELAI).

Un rasgo característico de la gestión externa del gobierno provincial fue que evolucionó de manera descentralizada, con objetivos supeditados a las áreas de gestión en la medida que las exigencias de sus competencias requerían de una vinculación con actores transnacionales. No obstante, en el año 2012, como consecuencia de la ampliación de las actividades de integración regional en el marco de la Región Centro se crea la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, que hasta el momento de escribir este informe es la única dependencia gubernamental con competencias generales en asuntos internacionales, es decir que representa institucionalmente al gobierno provincial en todo lo que concierne al relacionamiento externo y no solo a un área específica. Dentro de sus competencias se destacan la cooperación internacional, el vínculo con Cancillería y la representación institucional del poder ejecutivo provincial en iniciativas de integración subnacional.

Cabe señalar que la Secretaría no centraliza las acciones de las demás agencias y ministerios, ni interviene en la definición de sus agendas. En todo caso, de acuerdo a sus competencias, busca coordinar y potenciar a las demás áreas de gobierno a partir de las oportunidades que emerjan de los espacios en los que participa (Trebucq, 2015). La configuración de esta dependencia ha variado de rango a través de los años, lo que implicó diferentes capacidades de articulación y financiamiento. Por ejemplo, durante el periodo 2015-2019, la secretaría dejó de estar bajo el mando directo del gobernador y pasó a formar parte de la estructura administrativa del ministerio de gobierno, si bien la agenda mantuvo continuidad, se encontraron dificultades para llevar a cabo la gestión dado que no se disponía de presupuesto propio.

Cuadro 1: Evolución institucional de la dependencia encargada de las relaciones internacionales del gobierno de la provincia de Córdoba.

Periodo	Denominación	Dependencia
2011-2015	Secretaría de integración regional y relaciones internacionales	Gobernador
2016-2019	Secretaría de integración y relaciones internacionales	Ministerio de gobierno
2020-2022	Subsecretaría de Integración y relaciones internacionales	Secretaría de integración regional

Fuente: elaboración propia en base a los decretos del poder ejecutivo provincial 2565/11-126/13- 1615-19

En el marco de las actividades de esta dependencia, se destacan la organización de misiones comerciales e institucionales de la Región Centro. Desde el 2004 hasta el 2019 se han llevado a cabo 13 misiones organizadas en conjunto con las provincias de Santa Fe y Entre ríos, junto al Consejo Federal de Inversiones. Otra de las líneas de acción es el hermanamiento con la ciudad China de Chongqing, que data del año 2010, pero que bajo la administración de la secretaría ha desarrollado diferentes tipos de actividades de promoción cultural y económica que incluyen dos visitas de la delegación china a Córdoba (2012 y 2019) y la visita de autoridades locales a China en 2016 y 2019. Más recientemente, en el periodo de gestión que inició en 2020, se han llevado a cabo acuerdos institucionales con el País Vasco para el intercambio de experiencias de clusterización y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, y con Galicia para la promoción conjunta de la actividad turística.

Finalmente, un punto importante a considerar en la gestión externa de la provincia es la figura excluyente del gobernador como máxima autoridad, por un lado, porque es quien define en última instancia la orientación de la estrategia internacional y, por el otro, porque lleva bajo su órbita una agenda en la que no intervienen de manera directa las dependencias con competencias internacionales, como es el caso del acceso al crédito para el financiamiento de obras de infraestructura o el desarrollo de vinculaciones estratégicas de especial interés, tanto para el ámbito político como económico. En este sentido, los gobernadores José Manuel De la Sota (1999-2007/2011-2015) y Juan Schiaretto (2007-2011/2015-2022), han perseguido objetivos concretos como es el caso de la inversión extranjera directa en el sector tecnológico y la vinculación con fondos kuwaitíes para el financiamiento de acueductos troncales para el norte provincial.

2.1 Participación de la provincia de Córdoba en redes transnacionales

El gobierno provincial, a lo largo del periodo bajo estudio, participó a través de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales en cuatro iniciativas transnacionales: OLAGI, ATACALAR, ZICOSUR y ORU FOGAR.

Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI)

La Provincia de Córdoba fue miembro fundador de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI), creada en el año 2004 con el objetivo de generar iniciativas de cooperación y fortalecimiento de la gestión pública para el desarrollo territorial y el intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos.

Córdoba ha tenido destacadas actuaciones en el marco de esta red y ha sido una de las principales dinamizadoras del organismo promoviendo un acuerdo con Región Centro en el año 2008, ostentando la presidencia pro tempore durante los años 2012 al 2014 y siendo sede VII Asamblea General y de la XIV Reunión de Consejo Directivo.

De acuerdo a Trebucq et al (2016) no hubo continuidad en la utilización de este espacio por parte de los organismos gubernamentales que participaron de las reuniones y grupos de trabajo en las cumbres realizadas, a pesar del protagonismo del gobernador en instancias de relevancia para la gobernanza global como fue la Cumbre Río +20.

Luego del año 2015, la actividad de OLAGI prácticamente desapareció y no se registra ningún tipo de rastro institucional desde entonces.

ATACALAR

Atacalar es un comité de integración, que nace a partir del comité de frontera que integraban la región chilena de Atacama y las provincias argentinas de Catamarca y La Rioja, a las que posteriormente se sumarían Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Entre Ríos.

El objetivo de la provincia de Córdoba en este espacio es afianzar la integración transfronteriza; y la creación de una concertación estratégica entre los actores de la sociedad civil y los organismos gubernamentales a fin de que participen activamente del proceso de integración. Atacalar se muestra como una iniciativa de alto potencial para Córdoba porque constituye una opción de salida al océano pacífico y una oportunidad para coordinar los esfuerzos en los corredores bioceánicos.

Córdoba forma parte de Atacalar desde el año 2004, aunque fue a partir del año 2016 que comenzó una intensa tarea de promover el Corredor Bioceánico Central por el paso de pircas negras en La Rioja y el paso San Francisco en Catamarca. Esto implicó un cambio de estrategia, dado que tradicionalmente la provincia había participado activamente del paso Aguas Negras en San Juan. A pesar de que la organización promueve un amplio rango de temas, el involucramiento de Córdoba tiene como objetivo principal el acceso al océano pacífico como alternativa para acceder a mercados asiáticos. (Trebucq, 2022, p. 53)

Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (Zicosur)

El Zicosur es un foro de integración de carácter transnacional integrado por provincias de Argentina, estados de Brasil, departamentos de Bolivia y Paraguay, regiones de Chile y Perú e intendencias de Uruguay, comprendidos en el centro oeste suramericano que han manifestado su voluntad de promover la integración regional y la vinculación virtuosa con el contexto global con el fin de propender al desarrollo sustentable de la región.

Córdoba forma parte de Zicosur desde el año 2017. Dentro de las actividades más destacadas en el marco de esta red, desde el año 2021 el gobierno de la provincia de Córdoba lidera la comisión de Infraestructura, Logística y Servicios Conexos. Anteriormente, la representación provincial se había limitado a participar de las cumbres institucionales sin mayor protagonismo.

Organización de Regiones Unidas (ORU Fogar)

La Organización de Regiones Unidas / Foro global de Asociaciones de Regiones (ORU Fogar) es una organización internacional que reúne entre miembros y asociados a más de 600 regiones de todo el mundo. La organización tiene como objetivo principal el reconocimiento de las regiones como actores de la gobernanza global. La provincia de Córdoba es miembro desde el año 2017 y ha dado cuenta de ello, a través de la participación conjunta en la organización del Foro Mundial de Desarrollo Económico Local (V LED WORLD FORUM) en 2020 y en 2021 siendo sede virtual

del Buró institucional y organizador del evento “Digitalización y transición energética, dos ámbitos para el desarrollo económico territorial”.

También, en el año 2020, el gobierno provincial, a través de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender, fue seleccionado como uno de los ganadores del V premio de Buenas prácticas regionales, certamen que se organiza en conjunto con el Programa para el desarrollo de Naciones Unidas (PNUD). También ha participado en dos ocasiones (2018 y 2022) como expositor en la Cumbre Mundial de Regiones sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, evento organizado por ORU para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2) “hambre cero”.

La estrategia de la provincia en ORU supone la búsqueda de un rol activo y protagónico en la discusión global y latinoamericana sobre cómo los gobiernos intermedios enfrentan los desafíos del desarrollo sostenible, al tiempo que busca posicionar su liderazgo a través de la promoción de áreas y experiencias exitosas de gestión.

3.- La gestión externa del gobierno de la ciudad de Córdoba

La ciudad de Córdoba fue una de las primeras en la Argentina y en la región de denotar el proceso de gestión externa que transitaban otras urbes mundiales. En los años sesentas y setentas del siglo pasado se llevaron adelante algunas experiencias de vinculación bilateral entre Córdoba y otros gobiernos locales, por ejemplo, los hermanamientos con la Ciudad de Tampa, Florida (1966), Córdoba, España (1969) y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (1970).

A partir de los años ‘80, con la vuelta a la democracia en la región y en un contexto de crisis de deuda regional, es posible identificar una acción internacional más sistematizada, con objetivos definidos y que resultó aún más potenciada en la década del ‘90.

La Ciudad de Córdoba continuó impulsando los hermanamientos como herramienta de cooperación con otras ciudades latinoamericanas y europeas. Así, firmó hermanamientos con Marín, España (1984), con Turín, Italia (1986) y con Cochabamba, Bolivia (1989). Fue en los años ‘90 donde se registraron la mayor cantidad de acuerdos alcanzados con contrapartes extranjeras, entre los que se destacan los hermanamientos con Lodz, Polonia, y Tiberiades, Israel (1990), los hermanamientos con Florianópolis, Brasil y Valparaíso, Chile (1993), los Protocolos de Intención con la Ciudad de Curitiba, Brasil (1993) y la Junta de Andalucía, España (1995) y los Hermanamientos con Campiñas, Brasil y Montevideo, Uruguay (1997). En el comienzo del siglo XXI, durante la primera década, se firmaron hermanamientos con las ciudades de Menorca, España (2006) e Izhevsk, Federación Rusa (2006) y cartas de intención con las ciudades chinas Xi’an y Jianxing (2019).

En sinergia con el empleo de los Hermanamientos como instrumento de vinculación internacional bilateral, el gobierno municipal se insertó en nuevos mecanismos de relacionamiento y cooperación internacional: las redes y foros transnacionales.

Es así como uno de los hitos más destacados para Córdoba fue la creación de Mercociudades en 1995, siendo una de las ciudades fundadoras durante la gestión municipal de Rubén Américo Martí (1991-1999). Cabe señalar que Córdoba ejerció el cargo de Presidencia de Mercociudades durante el período 1997-1998, presidencia que

volvió a ocupar 20 años después durante la gestión de Ramón Javier Mestre (2011-2015 y 2015-2019).

Por iniciativas del gobierno municipal, también se gestionaron membresías a la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis en 1992 y al Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano en 1996.

Durante la primera década del presente siglo, la gestión externa de la ciudad se encontró limitada, en parte con motivo de la crisis económica y en parte, por la escasa atención de las gestiones de Luis Juez (2003-2007) y Daniel Giacomino (2007-2011) a los asuntos internacionales. Es a partir del año 2012, con el cambio de gobierno, que las autoridades municipales vuelven a impulsar la participación internacional con el objetivo de reinsertar a la ciudad de Córdoba en las dinámicas de vinculación y cooperación internacional.

Se creó el área de Relaciones Internacionales primero como una subdirección dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social (2011-2014), para luego desaparecer como subdirección y quedar sus funciones absorbidas por la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la misma Secretaría. Esta dirección tuvo vigencia, en nombre y funciones, durante el segundo período de gestión municipal del intendente Ramón J. Mestre (2015-2019).

En 2019, ante un nuevo cambio de gestión de gobierno se creó la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales quien asumió las funciones relativas a la acción internacional del municipio. En ella funcionaron hasta el año 2022 una Dirección General de Financiamiento y Relaciones Internacionales que en la práctica no ejerció funciones propias de vinculación y/o cooperación internacional, y una Dirección de Acompañamiento y Apoyo al Inmigrante, desde donde sí se ejecutaron las tareas de vinculación y cooperación internacional. Ese mismo año, se creó la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, asumiendo las tareas y funciones de acción internacional que tenía la Dirección de Acompañamiento y Apoyo al Inmigrante.

Cuadro 2: Evolución institucional del ejercicio funcional de las relaciones internacionales de la Municipalidad de Córdoba.

Periodo	Nombre de área	Dependencia en la orgánica municipal
2011-2015	Subdirección de Relaciones Internacionales	Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social
2016-2019	Dirección de Relaciones Institucionales	Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social
2020-2021	Dirección de Acompañamiento y Apoyo al Inmigrante	Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales
2022-2023	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación	Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales

Fuente: elaboración propia en base a las ordenanzas municipales N° 12007(2011) - N° 12499 (2015) - N°12984 (2019).

3.1 La participación multilateral de la Municipalidad de Córdoba

Mercociudades

Mercociudades es la red de gobiernos locales del Mercosur y un referente destacado en los procesos de integración. La red busca favorecer la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, promoviendo la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del Mercosur.

El gobierno municipal impulsó junto a otras ciudades de la región la creación de esta red en 1995. Desde entonces la participación de Córdoba ha sido variada y con distinta intensidad, dependiendo de condiciones internas (interés y voluntad política del gobierno municipal de turno, estado de las finanzas locales) y externas (crisis económica e institucional a nivel nacional).

Entre el abanico de participaciones dentro de Mercociudades se destaca el ejercicio del rol de la Presidencia de la red en dos períodos 1997-1998 y 2017-2018, la Vicepresidencia de Gobernanza e Integración Cultural (2018-2019) y la incorporación en las Unidades de Trabajo, Comisiones y Grupos de diversas temáticas (medio ambiente, desarrollo económico, democracia participativa, derechos humanos y migraciones). También, la ciudad integra el Consejo de Mercociudades, órgano superior de dirección de la red. Con ello se observa el ejercicio del derecho de la ciudad miembro de la red de participar en los órganos de gobierno e involucrarse en la dirección estratégica de la institución (*Memoria Institucional (2012-2019)*, 2019).

Cabe señalar que, durante la gestión del Intendente Mestre en los años 2017 y 2018, la ciudad tuvo una activa participación en el proceso de mejora de la estructura institucional, organizativa y de gestión de Mercociudades.

A su vez, la ciudad ha sido sede de encuentros y actividades de la red Mercociudades, entre los que se destacan la XXII Cumbre de Mercociudades en 2017. La ciudad también aprovechó las oportunidades de cooperación que ofrece la red mediante el Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades (PCSSM), así como las oportunidades de formación en el marco del Programa Capacitación Regional IN-Mercociudades. Entre los proyectos financiados por el PCSSM se encuentran el Proyecto de Cooperación de Gobierno Abierto Córdoba-San Pablo, aprobado en la XXII Cumbre de Mercociudades (2017) y ejecutado en 2018; y el Proyecto Áreas Metropolitanas: desafíos para la consolidación de un marco de gobernanza, aprobado en la XXIII Cumbre de Mercociudades (2018).

Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metropolis)

Metrópolis fue fundada en 1985 como una asociación que aborda los principales desafíos y retos del fenómeno de la metropolización y la gobernanza metropolitana. En esta red de 138 miembros, se ponen en común prácticas, ideas y herramientas de gestión que permiten aumentar las capacidades de formación de políticas públicas, tendientes a mejorar tanto la gobernanza como el consecuente desarrollo político, económico y social de las ciudades.

La ciudad de Córdoba es parte de Metrópolis desde el año 1992, pero con un período de inactividad que coincide con la primera década del siglo XXI. Luego, con las gestiones municipales de Mestre se retoman los vínculos y la participación de Córdoba en esa red. La ciudad no ejerció cargos en los órganos de gobierno de la red, pero sí aprovechó activamente las instancias de formación, programas de cooperación y

encuentros propios de la red, tales como los Congresos Mundiales, y de intercambio de experiencias entre las metrópolis.

Se destaca, en el año 2018, la participación de Córdoba en el Proyecto Piloto *Sustainable Cities Collaboratory*, liderado por la ciudad de Berlín, y para el cual Córdoba fue sede del segundo encuentro y llevó a cabo un recorrido in situ por el proyecto de recuperación de los ex predios ferroviarios General Belgrano y los espacios públicos aledaños a través de la regeneración urbana. Ese mismo año Córdoba ganó la postulación del Proyecto Piloto Democracia Participativa, ejecutado en el periodo 2020-2022.

Córdoba también utiliza la plataforma en línea USE (*Urban Sustainable Experiences*), dedicada a promover el desarrollo urbano sostenible. Se trata de un portal donde profesionales registrados comparten proyectos, experiencias y casos de estudio. Esta iniciativa apunta a construir una comunidad de expertos conectados en red, promover el aprendizaje entre pares y a inspirar a las metrópolis con soluciones e innovaciones testeadas en territorios.

Por último, cabe destacar desde el año 2020 la participación de la ciudad en el programa Observatorio Metropolitano, desde donde se impulsa el estudio y la reflexión del fenómeno de la metropolización mediante indicadores y la generación de conocimiento.

Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)

CIDEU fue fundada en 1993 como red de ciudades iberoamericanas que comparte y promueve la cultura del pensamiento estratégico urbano. La red de 132 miembros funciona como un laboratorio de estrategias urbanas, que se estructura en intercambio de experiencias, formación de estrategias urbanas y asistencia técnica, para lograr ciudades sostenibles e inclusivas.

Córdoba se incorporó en el año 1996 y pertenece a la red territorial Cono Sur. No obstante, no fue hasta el 2020 que la ciudad retomó su participación en esta red. Como socio, la ciudad está presente en las instancias de reunión de los órganos de gobierno de la red: es miembro del Consejo Rector. También aprovechó oportunidades de formación como la Especialización en Pensamiento Estratégico Urbano y el curso Planificación Estratégica y Gobernanza Metropolitana.

Desde el año 2021, participa en la iniciativa CIDEU denominada Microrredes de Estrategias Urbanas, que son espacios de colaboración y trabajo en red entre ciudades, que tienen por objetivo encontrar nuevas respuestas a los desafíos urbanos, a través del intercambio de conocimientos y experiencias entre pares. En ese año, Córdoba integró la Microrred Movilidad Sostenible y desde 2022 forma parte de la Microrred Ciudades Próximas.

Por último, en el primer semestre de 2022 Córdoba fue beneficiaria de una asistencia técnica realizada por la red CIDEU de revisión y curaduría del Plan de Recuperación Integral del Área Central (PRIAC), producto que se desprende del proyecto Respira Córdoba: Recuperando el valor histórico-patrimonial del Área Central, el cual es cofinanciado por la Comisión Europea.

4.- Análisis de la gestión externa provincial y municipal de Córdoba y de su participación en redes transnacionales

Ambas jurisdicciones comenzaron a establecer relaciones con actores internacionales, públicos y privados, mucho tiempo antes de la reforma constitucional de 1994, cuando formalmente se les permitió a las unidades constitutivas del Estado nacional argentino involucrarse en proyectos fronteras afuera. Se observa así una motivación funcional (Russel, 2010) en el proceso de gestión externa, que no tiene que ver con las competencias jurídico-formales de realizar un acto de carácter internacional, sino más bien con la dinámica que adquieren los procesos de desarrollo en un contexto de creciente interconexión global.

Se considera entonces que el activismo de los gobiernos cordobeses ha sido principalmente reactivo al fenómeno de internacionalización de la sociedad y al impacto de los desafíos transnacionales –migración, cambio climático, revolución tecnológica, deslocalización industrial, comercio exterior- en el entorno local, dado que respondió a una demanda más o menos explícita del proceso de internacionalización del territorio.

Podemos ver dos modelos o rumbos de gestión externa de Córdoba que dan cuenta de las competencias diferenciadas que tienen las unidades locales (ciudades, municipios o comunas) y los gobiernos intermedios (provincias o regiones) y el alcance de sus capacidades institucionales de gestión externa.

Por un lado, encontramos que el Gobierno Provincial asumió un rol de facilitador y priorizó desde la década del 80 una agenda vinculada al comercio y el sector externo de la economía con la creación de un ministerio de comercio exterior, que con los años asumiría diferentes formas hasta adoptar el formato de agencia público-privada y también en temas de infraestructura, conectividad e integración, por medio de la Región Centro y otras iniciativas que en la actualidad se encuentra bajo representación ejecutiva de la Secretaría de Integración Regional.

En cambio, la Municipalidad de Córdoba adquirió un perfil de actor más enfocado en la cooperación entre ciudades, trabajando temas asociados al desarrollo sostenible, la gobernanza metropolitana, la planificación urbana, las migraciones y el medio ambiente. Esta agenda, de orden urbano, se asocia al rol que asumen las ciudades en la gobernanza global: estas se configuran en el nivel más cercano a la ciudadanía y, por ende, son el principal actor gubernamental que brinda respuesta a las demandas y problemáticas de los ciudadanos. Así, las ciudades se encuentran frente a desafíos del orden transnacional que son parte de la cotidianidad urbana del siglo XXI.

En relación a la participación en redes transnacionales, el gobierno provincial, dado su carácter territorial, participa predominantemente en redes de integración y contiguas territorialmente, a excepción de ORU Fogar que tiene alcance global. El objetivo de fortalecer el corredor bioceánico central y el acceso al océano pacífico mediante el desarrollo de obras de infraestructura revisten de especial importancia las iniciativas como Atacalar y Zicosur, aunque tradicionalmente el paso trasandino que el gobierno y el sector empresarial privilegiaron era el paso de Aguas Negras (Frías, 2004; Hermida, 2017). No obstante, la participación del gobierno provincial en redes transnacionales se limita al cumplimiento institucional de asistir, y eventualmente organizar, cumbres y reuniones, que desembocan en declaraciones, peticiones, acuerdos, y en menor medida, en acciones concretas (Trebucq, 2021).

En este sentido, las redes transnacionales, a pesar de su potencial para articular intereses, no han sido un vehículo para que el gobierno provincial pueda alcanzar

objetivos y posicionar su liderazgo en el escenario regional. Esto no significa que no contribuyan o que no representen una herramienta estratégica, sino que la magnitud de los objetivos excede a lo que la participación en redes puede ofrecer por sí misma. Por otro lado, también es importante considerar que el desarrollo institucional de las redes de gobiernos intermedios depende en gran medida del financiamiento y del apoyo político por parte de las máximas autoridades de sus miembros, por lo que se está sujeto a factores que pueden variar solo con un cambio de gobierno o de prioridades de gestión por parte de las regiones más influyentes.

Al comparar la vinculación multilateral del gobierno provincial con su homónimo local, se observa que desde el gobierno municipal el formato multilateral de lazos de vinculación y cooperación ha dominado la escena en los últimos años, dado que las redes de ciudades son los ámbitos preferidos para tejer relaciones de amistad y cooperación entre sus miembros. La ciudad de Córdoba ha mostrado ser un actor protagónico en la configuración inicial de estas redes tanto a nivel regional como global y, a pesar de que durante la primera década de los 2000 mostró menor actividad, se observa en el periodo bajo análisis una gestión activa, tanto en la administración institucional de las redes, como en el acceso a beneficios en tanto capacitaciones, fondos y know how.

Un punto importante para destacar y que marca la consolidación de las redes como instrumento privilegiado de la gestión externa municipal ha sido la continuidad demostrada ante el cambio de gobierno en 2019 que implicó también un cambio en el partido gobernante, siendo que no solo ha mantenido el nivel de participación en redes, sino que se expandió a nuevos proyectos e iniciativas como es el caso de los programas en el marco de CIDEU y Metrópolis.

Un punto para reflexionar es que las redes de ciudades, a diferencia de las redes de gobiernos intermedios en las que participa el gobierno provincial, ostentan un grado mayor de institucionalización y consistencia en el mantenimiento de las agendas de trabajo, específicamente las enfocadas en el desarrollo sostenible, lo que permite mayor previsibilidad en su proyección.

Para los casos de análisis propuestos, esto se puede observar en que los temas que abordan las agendas globales de desarrollo, como ser la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, han tenido mayor penetración en la ciudad a partir de su participación en redes transnacionales que en el gobierno provincial, en donde la configuración de intereses políticos y económicos, recalca en un proceso más disputado de toma de decisión respecto a la gestión externa y generalmente asume un enfoque orientado en la competitividad y desarrollo económico territorial.

Reflexiones finales

Este trabajo convoca a pensar la provincia y la Ciudad de Córdoba en el mundo y su participación en redes transnacionales. Las experiencias reseñadas indican dos perfiles de gestión externa diferenciados por sus competencias, pero también por sus posibilidades.

La gestión externa del gobierno provincial enfocada en una agenda territorial, con mayor gravitación sobre asuntos económicos y comerciales, encuentra en las redes transnacionales una forma de articular intereses y promover sus objetivos de integración y acceso a mercados externos, pero no han sido determinantes en el proceso de internacionalización. Por su parte, el gobierno municipal, desarrolló una agenda de

trabajo enfocada en los asuntos urbanísticos, migración y medio ambiente, a la par de su participación en redes, es decir que el perfil de la gestión fue influenciado por las posibilidades que se desarrollan en el marco multilateral.

Estas diferencias radican en la evolución diferenciada de las competencias de ambas jurisdicciones y de sus intereses en el escenario global, lo que puede analizarse como un caso de complementariedad en un contexto multinivel. También es importante destacar que, a lo largo de los años bajo estudio, las formas de vinculación externa han variado en la gestión de métodos y mecanismos a nivel provincial y local, y en la oferta de posibilidades la cual es tan amplia que depende en gran medida de la capacidad de las autoridades y equipos de trabajo identificar en qué espacios se encuentran los instrumentos más efectivos para alcanzar sus objetivos.

En este sentido, ante la gran cantidad de redes que proliferaron desde comienzos del siglo XXI, las unidades subnacionales pueden seleccionar el perfil de su participación de acuerdo con los desafíos y objetivos que se valoren en el ámbito local. Tanto para el gobierno de la ciudad como de la provincia, su desempeño como un actor global requiere de una gestión inteligente de las redes, priorizando aquellas que permitan cumplir con las prioridades de política doméstica, y desplegar acciones de posicionamiento transnacionales en los ámbitos donde revelen un activo diferenciador.

Bibliografía

ALVAREZ, M. y ODDONE, N. (2019). El lugar del territorio en los estudios paradiplomáticos. En D. VILLARRUEL REYNOSO, R. F. LARA PACHECO, C. I. MORENO, & M. A. SIGALA GÓMEZ (Eds.), *Actores Locales, Impactos Globales: aportes académicos en Paradiplomacia* (pp. 52–80). Editorial Universidad de Guadalajara.

BOTTO, M. y SCARDAMAGLIA, V. (2012). El rol del sector privado en la internacionalización de las provincias argentinas. *Relaciones Internacionales*, 21(42), 17–44.

CALVENTO, M. (2016a). *Gestión y política internacional subnacional. El caso de los municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires* (CALVENTO, M. Comp.) Tandil: CEIPIL-ANPCyT.

CALVENTO, M. (2016b). La Política Internacional Subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. *Desafíos*, 28(1). DOI: <https://doi.org/10.12804/desafios28.1.2016.07>

CERNY, P. (2010). *Rethinking World Politics. A Theory of Transnational Neopluralism*. Oxford University Press.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2005). Zavalía. Buenos Aires.

CORNAGO, N. (2010a). La descentralización como elemento de innovación diplomática: causas estructurales y lógicas de acción. *La Política Internacional Subnacional En América Latina*, 107–134.

CORNAGO, N. (2010b). On the normalization of sub-state diplomacy. *The Hague Journal of Diplomacy*, 5(1–2), 11–36. DOI: <https://doi.org/10.1163/1871191x-05010102>

DE LA SOTA, C. (14/08/2022). Silicon Valley Argentina: una provincia es la cuna del capital emprendedor y necesita cubrir 3.500 empleos. iProUP. <https://www.iproup.com/startups/15721-por-que-cordoba-es-la-silicon-valley-de-argentina>

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORME GUBERNAMENTAL: MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA (2019). Memoria Institucional de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Córdoba (2012-2019).

DUCHACEK, I. D. (1984). The International Dimension of Subnational Self-Government. *Publius*, 14(4), 5–31.

FORO MUNDIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (31/10/2022). V Edición. <https://ledworldforum.org/eventos-anteriores/foros-mundiales/v-foro-mundial-de-desarrollo-economico-local/>

FRÍAS, P. J. (2004). La región centro, geopolítica estratégica. *Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*. 1–37. <http://www.cea.unc.edu.ar/acaderc/doctrina/articulos/artregioncentro>

GARCIA SEGURA, C. (1996). La actividad exterior de las entidades políticas subestatales. *Revista de Estudios Políticos*, 91, 234–264.

GOBIERNO DE CÓRDOBA (18/06/2012). De la Sota y Mestre, juntos en la Cumbre Río+20, Brasil. <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/cordoba-presente-en-rio-20-a-nivel-regional/>

HERMIDA, R. (2017). El túnel de agua negra y el corredor bioceánico central. *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, 106(1530), 12–20.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS. (2012). Balance de la Economía Argentina. Bolsa de Comercio de Córdoba.

I PROFESIONAL (12/12/2018). Schiaretti cerró acuerdo con Kuwait por u\$s50 millones para acueductos. <https://www.iprofesional.com/economia/283112-gobernador-decreto-tasa-Schiaretti-cerro-acuerdo-con-Kuwait-por-us50-millones-para-acueductos>

KEATING, M. (2000). Paradiplomacy and Regional Networking. *Forum of Federations: An International Federalism*.

KECK, M., & SIKKINK, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *International Social Science Journal*, 51(159), 89–101.

KUZNETSOV, A. (2014). Theory and Practice of Paradiplomacy. *Theory and Practice of Paradiplomacy*. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781315817088>

LECOURS, A. (2008). Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from the Developed World. *Netherlands Institute of International Relations ‘Clingendael’*, 1–22.

LECOURS, A., & MORENO, L. (2001). Paradiplomacy and stateless nations: a reference to the Basque Country. Working Paper 01-06, IPP - Spanish National Research Council (CSIC). 1–20. <http://ipp.csic.es/sites/default/files/content/workpaper/2001/dt-0106.pdf>

LLORENS, C., Y SÁNCHEZ CANO, F. J. (2019). La acción exterior de los gobiernos intermedios: paradiplomacia y regionalismo. En F. ENRIQUEZ BERMEJO (Ed.), *Paradiplomacia y desarrollo territorial Serie*. Ediciones Abya-Yala.

<http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Volumen-9.pdf#page=15>

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA (10/11/2022). Córdoba Ciudad Global. Relaciones Bilaterales. <https://rrii.cordoba.gob.ar/rebilaterales>

NACIONES UNIDAS (01/11/2022). Objetivos y metas de desarrollo. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

PAUL, D. E. (2002). Re-scaling IPE: Subnational states and the regulation of the global political economy. *Review of International Political Economy*, 9(3), 465–489. DOI: <https://doi.org/10.1080/09692290210150680>

RAGIN, C. (2007). La construcción de la investigación social Introducción a los métodos y su diversidad. SAGE.

RISSE, T. (1999). Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial. *Foro Internacional*, 39(4), 372–403.

RUSSEL, R. (2010). El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina*. El Zorzal.

TAVARES, R. (2018). *Paradiplomacy. Cities and States as Global Players*. Oxford University Press.

TREBUCQ, F. (2015). Ventajas Dinámicas y Promoción de Exportaciones: Aportes a la Estrategia de Internacionalización de la Provincia de Córdoba. Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas.

TREBUCQ, F. (2021). *La Economía Política de la Gestión Externa Subnacional en la Región Centro, Argentina: 2004 – 2019*. Universidad Nacional de La Plata.

TREBUCQ, F. (2022). Paradiplomacia en el corredor bioceánico central: el caso de la provincia de Córdoba. *Revista Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, 11(1), 46–57.

TREBUCQ, F., PIZZARRO, L., y ALIENDE MOSCOSO, F. (2016). *Introducción a las Relaciones Internacionales de Córdoba: historia, propósitos y perspectivas (Programa para la Internacionalización de Córdoba)*. Centro de Estudios Internacionales Contemporáneos.

TUSSIE, D. (2015). Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: Notas Para El Debate. *Relaciones Internacionales*, 24(48), 155–175.

YIN, R. (1994). *Investigación sobre Estudios de Casos. Diseño y Métodos (Segunda Ed)*. SAGE. <http://www.polipub.org/documentos/YIN ROBERT .pdf>

ZUBELZÚ, G. (2008). Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas. En IGLESIAS, E. *Las provincias argentinas en el escenario internacional Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. 81–86. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cómo citar:

SÁNCHEZ, N. y TREBUCQ, F. (2023). Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36 (Ene-Jun), 7-25



Las relaciones económico-comerciales entre Marruecos y Argentina (2007-2021): Estado de situación y perspectivas de cooperación

Said Ben Bouker*

Resumen

En el presente artículo se analizan las relaciones bilaterales entre Marruecos y Argentina desde 2007 hasta 2021, en materia económica-comercial. Asimismo, se estudian el estado de situación y las perspectivas de cooperación. Para la metodología de la investigación se ha aplicado el enfoque cualitativo a partir de la revisión de documentos producidos por organismos públicos. Luego, se ha revisado una documentación obtenida de fuentes primarias como análisis de datos cuantitativos, informes de investigación y documentos de prensa electrónica. Los resultados obtenidos a nivel del intercambio económico-comercial entre Marruecos y Argentina reflejan un estancamiento real pero paradójico con respecto a la larga duración de las relaciones político-diplomáticas entre ambos países, de más de medio siglo. Por lo que un cambio estructural de nuevas visiones futuras debe imponerse para promover el crecimiento económico bilateral y optimizar el potencial que ofrece cada parte a la otra y ello, a través de canales públicos o privados, involucrando teorías y métodos implementados a nivel internacional e incluyendo incentivos para la reestructuración de sus mutuos mercados.

Palabras-clave: Marruecos, Argentina, bilateralidad, cooperación, comercio.

Economic and trade relations between Morocco and Argentina (2007-2021): State of play and prospects for cooperation

Abstract

This article analyzes bilateral relations between Morocco and Argentina from 2007 to 2021, in the economic and commercial sphere. It also reviews the state of affairs and the prospects for cooperation, the establishment of the balance sheet and the evaluation of this situation. For the research methodology, a qualitative approach was applied based on the review of documents produced by public bodies. Their search was then based on a review of primary sources such as quantitative data analysis, research reports and electronic press documents. The results of Morocco's and Argentina's trade and economic exchanges reflect a real but paradoxical stagnation compared to the two countries' centuries-old political-diplomatic relations, which have lasted for more than a half-century. Therefore, a structural change of new future visions must be imposed to promote bilateral economic growth and optimize the potential offered by each party to

* Doctor en Estudios Hispánicos de la Universidad Hassan II de Casablanca, Marruecos. Investigador especialista en asuntos iberoamericanos. Correo electrónico: s.boubker87@gmail.com. ORCID: 0000-0003-0288-6557



the other through public or private channels, involving internationally implemented theories and methods and including incentives for restructuring their mutual markets.

Keywords: Morocco, Argentina, bilateralism, cooperation, trade.

TRABAJO RECIBIDO: 15/10/22 - TRABAJO ACEPTADO: 30/11/22



Introducción

A lo largo de la trayectoria de las relaciones entre Marruecos y América Latina, podemos destacar una serie ilimitada de estudios realizados por investigadores, tanto marroquíes como extranjeros, en diferentes campos tales como la política, la literatura y la historia. El campo económico y comercial con los países del continente latinoamericano ha sido bastante marginado por parte de los investigadores marroquíes, pero sigue siendo un terreno muy fértil y merece ser cultivado. Entre estos países sudamericanos, destacamos precisamente Argentina ya que es el país de mayor contacto diplomático con el continente africano.

Argentina es un país de gran potencia, es la tercera economía más grande de América Latina detrás de Brasil y México, y la segunda en América del Sur. Posee enormes recursos naturales y se beneficia de ellos. Tiene un sector orientado hacia la explotación y exportación agrícola de avanzada tecnología, una base industrial potente y diversificada, un notable nivel de desarrollo en el área científico-tecnológica. Argentina dispone de un potencial para recibir unos 20.000 millones de dólares por año de inversión extranjera directa. Ejerció la presidencia del G 20 en 2018, además de su adhesión a la OCDE y su papel como observador en la Alianza del Pacífico y la Unión Africana.

Por su parte, Marruecos dispone de importantes potencialidades que lo caracterizan con respecto a los demás países de la región magrebí. Pudiendo citar, entre ellas, la seguridad, la estabilidad, la reforma de la Constitución de 2011 con la participación de todos los partidos políticos, la existencia de los organismos sociales, incluyendo algunos movimientos de mujeres y jóvenes. Marruecos tiene un potencial de más de tres millones de hispanohablantes y muchos de ellos son eminencias universitarias, académicas, periodistas y escritores y de notoriedad pública en España y en América Latina. El Reino de Marruecos goza de un tejido social dinámico que opta por el compromiso de la consagración de los Derechos Humanos en el marco de un proceso irreversible, que preconiza el principio de la primacía de los convenios internacionales sobre las leyes nacionales. Por consiguiente, Marruecos está obligado a dinamizar su política exterior en el marco de la Cooperación Sur-Sur. Ésta es un elemento indispensable e ineludible para el desarrollo de tal país.

También, hay que reconocer que los dos países disponen de grandes potencialidades en diferentes ámbitos vitales y estratégicos. Según Vagni (2008), ambos países guardan similitudes geográficas, naturales y específicos, el volumen de su población, la complementariedad en algunos sectores económicos, la dependencia de los mercados externos, el afianzamiento de su sistema político y la necesidad de construcción de nuevos modos de legitimidad de sus gobernantes. Son signos de una paridad admitida por sus clases dirigentes (p. 258).

En este artículo se intenta explicar las razones por las que sigue habiendo un estancamiento de los intercambios económicos y comerciales entre ambos países que, paradójicamente no van a la par con los sesenta años de relaciones diplomáticas, mientras que el volumen de estos intercambios está actualmente lejos de las potencialidades reales que proporciona Marruecos en el momento en que Argentina registra una tasa de crecimiento muy positiva sobre todo a nivel de su balanza comercial.

Metodológicamente, el trabajo apuesta por un enfoque cualitativo a partir de la revisión de documentos producidos por organismos públicos, informes de investigación y documentos de prensa (fuentes electrónicas), el estudio de actas, comunicados

oficiales y convenios. Asimismo, se elaboraron gráficos y se analizaron estadísticas obtenidas de fuentes cuantitativas.

El artículo se divide en tres partes. La primera describe la evolución de las relaciones marroquí-argentinas en el marco de la Cooperación Sur-Sur. La segunda se concentra en analizar los intercambios económico-comerciales bilaterales, enfocándose en las exportaciones y las importaciones entre las dos cuencas del Atlántico y por supuesto, analizando también la balanza comercial en tanto que indicador reflejante de las respectivas economías. La tercera presenta las reflexiones finales del estudio.

1.- Marruecos y Argentina: un modelo de Cooperación Sur-Sur

Desde su independencia, el Reino de Marruecos se ha comprometido a seguir el camino del fortalecimiento de sus relaciones políticas y económicas con los países del Sur. Con este espíritu, la acción diplomática marroquí se ha fijado como objetivo elevar la cooperación con estos países a nivel de un verdadero socio activo y solidario.

Si la cooperación Norte-Sur sigue siendo fundamental para el desarrollo de los países del Sur, la Cooperación Sur-Sur es un fenómeno y un discurso en el campo internacional vigente desde hace más de 50 años y representa un pilar importante y esencial de la integración económica, en la medida en que constituye una verdadera palanca de crecimiento que puede ofrecer a los países en cuestión perspectivas reales de desarrollo. También, contribuye cada vez más a acercar naciones y regiones que forman parte de este nuevo mundo globalizado, sembrando las semillas para futuras convergencias estratégicas. En el plano económico, trata de establecer un nuevo partenariado de cooperación explorando las potencialidades que disponen las dos regiones, al tiempo que pretende consolidar la Cooperación Sur-Sur a través de mayores intercambios comerciales, de turismo e inversión (VAGNI, 2009, p. 2). En términos discursivos, se notó una mayor sensibilidad hacia la Cooperación Sur-Sur, aunque el interés argentino por los países norteafricanos se mantuvo en términos comerciales. El Magreb apareció como un espacio de grandes potencialidades para la diversificación del comercio de Argentina, y de ahí para el resto del continente africano.

Marruecos siempre ha expresado y reiterado su voluntad de trabajar en favor de una asociación específica y renovada en el marco de la cooperación bilateral y subregional, regional, interregional y multilateral con todos los países del mundo, de acuerdo con lo que ha sido declarado en el preámbulo de la Constitución del Reino de Marruecos de 2011. Este país ha hecho de la Cooperación Sur-Sur, particularmente con los países latinoamericanos, una prioridad de su política exterior, partiendo de una visión real, ambiciosa y progresista, ha multiplicado las iniciativas y las acciones para promover la cooperación, en particular con sus asociados latinoamericanos, y elevarla al nivel de un verdadero socio al servicio de la causa del desarrollo.

Entre las grandes orientaciones del rey alauita a propósito de la política exterior estuvieron el impulso al desarrollo económico y la integración de Marruecos en la economía globalizada. El objetivo principal fue reforzar el desarrollo socio económico de la región:

Toda estrategia de desarrollo depende tanto de los medios propios del Estado como de la capacidad de éste de explotar las oportunidades de expansión e intercambio fructífero ofrecidas en el plano exterior [...] Sacar el mejor partido de la globalización, integrarse en la economía

global, atenuando sus repercusiones negativas sobre nuestro desarrollo (FERNANDEZ, 2013: pp. 164-165).

En el discurso de política exterior argentina, a través de la Cooperación Sur-Sur se procuran dos objetivos, según Morasso (2012):

Por un lado, mejorar la posición internacional del país a través de relaciones con países con intereses y valores compartidos -sobre todo en América Latina, donde se apoya la integración regional-; por otro, promover la diversificación comercial para llegar a mercados emergentes, como los africanos, en favor del fortalecimiento de la estructura productiva industrial y el mantenimiento de una balanza comercial superavitaria (p.3).

En un escenario de cambios vertiginosos en la cooperación internacional, la Cooperación Sur-Sur se abre paso como una modalidad de cooperación diferente de la tradicional Norte-Sur, como una expresión de solidaridad innovadora entre países emergentes o en vías de desarrollo, una esperanza de un mundo mejor y, en cierta medida, también como una ideología en tanto forma de ver el mundo e interpretar las relaciones entre los pueblos, con la riqueza de su heterogeneidad, sus aciertos y sus desafíos (LOPEZ CABANA, S. 2014, p.5). La visita efectuada por el rey Mohammed VI en 2004 a los cinco países del continente latinoamericano, donde figura la República Argentina, ha creado una nueva dinámica en la relación con estos países y ha dado un fuerte impulso a la Cooperación Sur-Sur, como una opción estratégica para el Reino de Marruecos con el fin de contribuir a la instauración de la paz, de la seguridad y de la estabilidad en estos países.

En un discurso del rey Mohammed VI con motivo de la Fiesta del Trono asegura la importancia, la necesidad y las perspectivas de la cooperación Sur-Sur. En este contexto, el soberano marroquí estipula:

Marruecos adopta una orientación diplomática estratégica, que tiene por objetivo afianzar una cooperación eficiente Sur-Sur [...]. La credibilidad de nuestra acción diplomática viene materializada por las relaciones de cooperación que Marruecos mantiene con varios agrupamientos y Estados amigos [...]. En el mismo contexto, obramos por abrir nuevos horizontes frente a las relaciones de cooperación con los países de América Latina [...]. La credibilidad de nuestro país se manifiesta también en su participación positiva en las distintas problemáticas y cuestiones que preocupan a la comunidad internacional.

Además, la apertura económica de Marruecos al exterior implica la recepción de los flujos masivos de las inversiones extranjeras a través de la firma del Acuerdo Marco con el MERCOSUR y los acuerdos de Libre Comercio concluidos con los países europeos y otras agrupaciones (UE, AELE), USA, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Países Árabes del mediterráneo (Acuerdo de Agadir), entre otros. Por consiguiente, la prospección de otros mercados y espacios para sus exportaciones e importaciones (caso de los países africanos) asegurando ventajas competitivas para el conjunto de las actividades de las industrias exploradas por los operadores económicos marroquíes gracias a la simplificación de los procedimientos del comercio exterior, la facilitación de los trámites arancelarios y la mejora del marco jurídico e institucional de las empresas.

La firma de un acuerdo de libre comercio entre Marruecos y el MERCOSUR podría ser muy ventajoso, ya que el intercambio comercial de Marruecos con los países

de este bloque representa más del 90% de las transacciones de Marruecos con América Latina.

Cuando hablamos del MERCOSUR, es muy importante subrayar que supone un mercado de más de 305 millones de habitantes, es decir más del 70% de la población de América del Sur, generando un PIB de 3 billones de dólares americanos, lo que equivale a la quinta economía mundial. Asimismo, se debe señalar que el comercio interno del Mercosur ha pasado de 4 mil millones de dólares desde su creación en 1991, a 108 mil millones de dólares en 2015. Esto es suficiente para demostrar la fuerza de la integración y de la cooperación económica (COLLOR DE MELLO, 2017: pp. 16-17).

Marruecos y el MERCOSUR disponen de potencialidades sectoriales, en particular las reformas económicas, las políticas agrícolas, las estrategias de desarrollo industrial y los planes de desarrollo para los sectores de pesca y minería.

En el 18 de noviembre de 2017, la Embajada de Marruecos en Brasil confirmó la reanudación del proceso negociador con el Mercosur con vistas a lograr un acuerdo serio de libre comercio que, además, “va a permitir una mayor articulación empresarial dentro de África”.

Marruecos ha lanzado grandes proyectos estratégicos para reformar los sectores de las actividades más prometedoras. Estas políticas sectoriales ambiciosas han sido concebidas para poner en adelante los recursos del Reino y darle una plaza en un ambiente internacional competitivo. La competitividad económica es una palanca capital de la concepción y del desarrollo de estos planes sectoriales que continúan a atraer y movilizar las inversiones nacionales y extranjeras.

En 2008, visitó Marruecos una misión comercial argentina, compuesta de una treintena de empresarios líderes en el dominio industrial, agroalimentario, biotecnológico y farmacéutico.

El ex embajador argentino Alberto De Núñez afirmó en sus declaraciones a la prensa oficial marroquí, que nunca antes una delegación de este tamaño se trasladó a Marruecos (VAGNI J. J., 2008, p. 83). El funcionario hizo hincapié en el interés de los operadores económicos argentinos en Marruecos, por motivo del "enorme potencial" del Reino de Marruecos en términos de comercio e inversión.

Marruecos puede constituirse como un socio considerable que permita a Argentina focalizarse en otros países de la región, sobre todo porque el Reino está vinculado por una serie de acuerdos de libre comercio con muchos países y agrupaciones.

Estos dos Estados que tienen muchos puntos en común: “Ambos guardan una posición similar en la jerarquía internacional” (VAGNI, 2008: p. 74): Marruecos con una buena situación económica en el continente africano después de África del Sur y Botsuana y Argentina se clasifica en el tercer puesto en América Latina como fuerza económica después de Brasil y México.

En algunas de sus declaraciones, el ex embajador de Argentina en Marruecos, M. José Gutiérrez Maxwell, subrayó que hay contactos y cooperación entre Rabat y Buenos Aires a nivel de las instituciones internacionales y que se necesitan reforzar sus relaciones directas al servicio de las vinculaciones bilaterales. El diplomático argentino añadió que Marruecos ha desplegado importantes esfuerzos con vistas a desarrollar el sector de la energía renovable a través de proyectos pioneros como el complejo termosolar Noor de Ouarzazat, estimando que el reino marroquí es un modelo para Argentina

en la materia. Además, se resalta la contribución de las dos naciones en la creación del foro mundial de los derechos humanos, cuya primera edición tuvo lugar en Brasilia. Según Carla Morasso (2015):

La segunda fue a Marrakech, del 27 al 30 de noviembre de 2014, donde participó una delegación argentina, encabezada por el ex secretario de Derechos Humanos de la Nación, Martín Fresneda. En el foro participaron representantes de ONGs, agencias de Naciones Unidas, gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos internacionales, agrupaciones profesionales, así como diferentes políticos, actores mundiales del desarrollo y de los derechos humanos, sindicatos y empresas. El stand argentino estuvo organizado por el CIPDH y funcionarios argentinos disertaron en diferentes paneles y participaron en espacios de debates (p.8).

Conviene señalar que se previó la organización de la tercera edición en Buenos Aires para mayo de 2017, aunque finalmente el gobierno presidido por Mauricio Macri decidió no concretarla.

Parafraseando a Vagni (2008), el verdadero empuje de esta relación coincidió con la ascensión al trono de Mohammed VI, cuando los contactos bilaterales se volvieron más fluidos y diversificados (p. 73). Asimismo, fue el viaje por Sudamérica del propio monarca a fines del 2004 el que despertó las mayores expectativas. De acuerdo al comunicado oficial, emitido durante su visita, se indicaba: “Marruecos, en su doble condición de país mediterráneo y atlántico, se ha convertido en un importante socio de Argentina y una llave de acceso hacia África y hacia el mundo árabe” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2004).

El diplomático marroquí Mustafá El Yemli reconoce este nuevo impulso: “Antes sólo manteníamos visitas de cortesía, donde se firmaban acuerdos. Hoy mantenemos una dinámica mucho más fuerte” (VAGNI, 2008: p. 73). Actualmente el abanico de colaboración es muy amplio y se extiende a numerosos campos. Para el responsable del área latinoamericana:

El establecimiento del mecanismo de consultas periódicas, la cooperación tanto a nivel estatal como privado, la consolidación de los lazos económicos, los eventos de cooperación cultural, la coordinación de posturas a nivel internacional y el apoyo recíproco a diversas candidaturas son sólo algunos de los puentes más importantes que signan nuestra relación (VAGNI, J. J., 2008a: p. 73).

Los actores económicos, tanto institucionales como del sector privado, se asocian en la mejora del clima de inversión y creación de riquezas y oportunidades de empleo, en el marco de la complementariedad económica entre ambos países y del intercambio de experiencias en los ámbitos del desarrollo sostenible. En este contexto, según el comunicado de prensa de Maroc Export, del 19 al 20 de septiembre de 2016 se realizó una misión institucional de exploración en Buenos Aires, que fue la primera en su tipo organizada por esta entidad en el mercado argentino, y estuvo compuesta por representantes del sector público y privado. Esta misión, que se inscribe en el marco del fortalecimiento de la coordinación de la diplomacia económica y se organizó en estrecha colaboración con la Embajada del Reino de Marruecos en Buenos Aires. Asimismo, se puede considerar como un enfoque promocional innovador que tiene como objetivo preparar el mercado argentino a medio y largo plazo para las exportaciones marroquíes a través de la construcción de un saber hacer y una competitividad de este mercado, lo que permitirá tener una visión real para la elaboración de un plan de acción.

Las misiones exploratorias son una oportunidad para que los representantes marroquíes del sector público y privado hagan contacto directo con las instituciones, el empresariado, las asociaciones profesionales y las grandes empresas del mercado en cuestión, a fin de identificar el interés y las oportunidades de intercambio y asociación para la diversificación geográfica de las exportaciones marroquíes.

Asimismo, este Foro destacó las estrategias sectoriales del Reino. Con este fin, las partes interesadas marroquíes invitaron a los operadores argentinos a establecer relaciones comerciales y asociaciones con sus homólogos marroquíes para aprovechar las oportunidades que se derivan de las estrategias sectoriales nacionales, en particular el Plan de Aceleración Industrial y el Plan Numérico de Marruecos 2020. Por supuesto, los operadores argentinos respondieron favorablemente a la invitación marroquí, especialmente porque Marruecos representa para ellos una puerta de entrada a África tanto como Argentina es una puerta de entrada al mercado latinoamericano.

Además, el encuentro entre la Asociación de Mujeres Empresarias de Marruecos (AFEM) con su homóloga Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (AIME) permitió programar una nueva misión de empresarias argentinas en Marruecos con motivo del foro “South Economic Women Initiative «SEWI»”, que ha sido organizado por la AFEM en marzo de 2017 en Rabat, bajo el tema de “*Entreprendre Demain, les clés de la réussite*”.

En cuanto a las tecnologías de la información y de la comunicación, la oferta de servicios marroquíes ha recibido mucho interés por parte de los operadores argentinos que demandan tecnologías y servicios innovadores y de alta gama. Casablanca y Buenos Aires pueden ser dos plataformas de reexportación para las regiones de África y Mercosur.

Otro sector prometedor para desarrollar en los próximos años es la industria de los plásticos. Una misión empresarial se ha acordado entre la Federación Marroquí de Industria de Plásticos (FMP) y su homóloga argentina. Más de 70 empresas argentinas se han desplazado a Marruecos durante las ferias comerciales PlastExpo y PlastPack que tuvieron lugar en abril de 2017 en Casablanca. La séptima edición de este evento se celebró bajo el tema de: «*La plasturgie marocaine au coeur de la convergence des métiers industriels pour l'amélioration des conditions de vie des citoyens*».

La región norteafricana retomó un lugar relevante en la agenda de la política exterior argentina. El suceso más destacado en términos político-económicos a nivel bilateral fue la gira de la ex vicepresidenta Gabriela Michetti por Marruecos y Egipto en el mes de julio de 2017. La ex vicepresidenta encabezó una delegación oficial con el objetivo de abrir nuevos mercados en África para productos argentinos. Michetti (2017) expresó que “Marruecos es un socio estratégico de Argentina en África, ya que es la puerta de entrada hacia otros países en ese continente”. Después de la reunión con funcionarios marroquíes en el Ministerio de Industria, Comercio, Inversiones y Economía Digital, informó: “evaluamos la posibilidad de que Casablanca sea un puerto de entrada hacia el resto de los países africanos e hicimos hincapié en la posibilidad de exportación de carnes, frutas, aceites, maquinaria agrícola, autopartes y lácteos”.

Posteriormente, entre fines de marzo y principios de abril de 2018, el ex canciller Jorge Faurie, emprendió un viaje con destino a Marruecos y Túnez acompañado del jefe del bloque de diputados de la alianza Cambiemos, Nicolás Massot. El viaje tuvo el propósito de diversificar los destinos de exportación en el Magreb “priorizando los agro-negocios, las energías renovables, y ciencia y tecnología (BEN BOUKER, 2018”

Esta Cooperación Sur-Sur se extiende hacia unas áreas más técnicas como lo son las agroalimentarias, las cuestiones aduaneras y fiscales con interconexiones de sistemas de información. A ello se le añade el ámbito del transporte y la logística para facilitar la comunicación directa entre Marruecos y Argentina. En este contexto, se debe señalar que Marruecos y Argentina están vinculados por un Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en materia aduanera. Este convenio tiene como objetivo intercambiar informaciones, documentaciones y datos a través los dos sistemas informáticos aduaneros BADR e INDIRA a saber:

- la lucha por el blanqueo de los capitales, contra los crímenes organizados y el terrorismo;
- la facilitación y la seguridad en la cadencia logística;
- la prevención, la investigación y el aseguramiento de la represión de las infracciones de la legislación aduanera que perjudican a los intereses económicos, comerciales, fiscales, sociales y culturales de ambos países.

2.- Análisis del intercambio Comercial bilateral entre Marruecos y Argentina

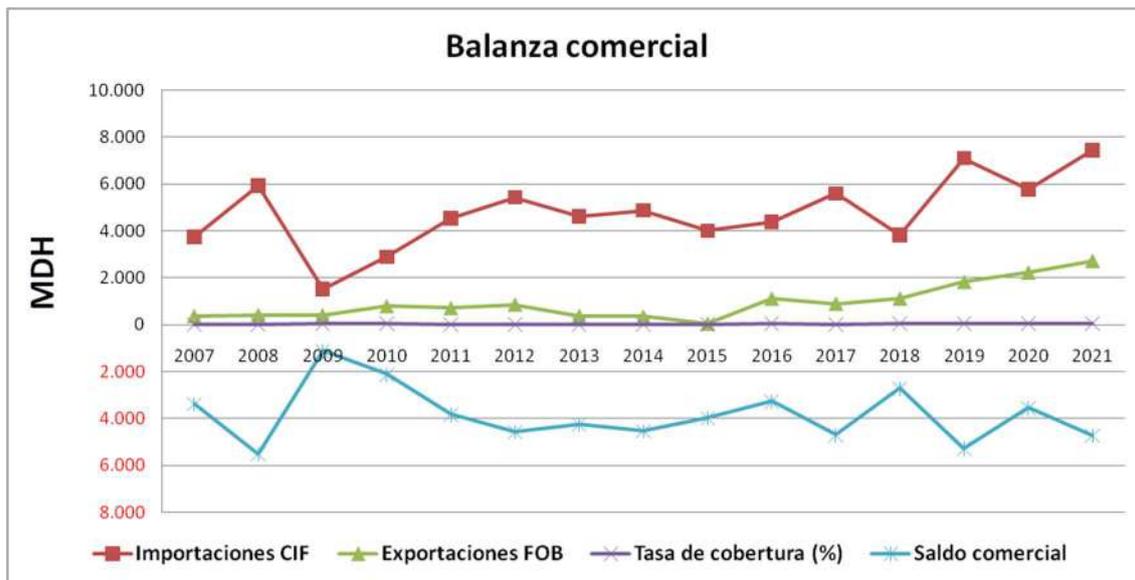
A través del análisis de los intercambios comerciales bilaterales, se destaca el desequilibrio entre el enorme potencial y las prácticas deficitarias para Marruecos y se comprueba cómo Argentina sabe aprovechar mejor las oportunidades de negocio y llega a colocar algunos de sus productos en el primer plano del mercado marroquí. Intentaremos comprender por qué persiste ese desequilibrio bilateral, enfocándonos en las exportaciones y las importaciones entre las dos cuencas del Atlántico y analizando la balanza comercial en tanto que indicador reflejante de las respectivas economías.

Figura 1: comercio bilateral entre Marruecos y Argentina en millones de DH 2007-2021(importaciones desde Argentina y exportaciones desde Marruecos)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones CIF	3744	5924	1526	2902	4533	5434	4627	4876	4016	4381	5600	3833	7103	5783	7445
Exportaciones FOB	363	410	406	787	706	857	374	342	39	1109	898	1117	1827	2229	2723
Tasa de cobertura (%)	9,7	6,92	26,61	27,12	15,57	15,77	8,08	7,01	0,97	25,31	16	29	25,72	38,54	36,57
Saldo comercial	-3381	-5514	-1120	-2115	-3827	-4577	-4253	-4534	-3977	-3272	-4702	-2716	-5276	-3554	-4722

Fuente: elaboración propia con datos de la Oficina de Cambios (Marruecos) (<https://www.oc.gov.ma/>)

Figura 2: gráfico de la balanza comercial 2007-2021



Fuente: elaboración propia con datos de la Oficina de Cambios (Marruecos) (<https://www.oc.gov.ma/>)

Las exportaciones marroquíes con destino a Argentina a lo largo de los quince años bajo análisis muestran una tendencia creciente a pesar de que no experimentaron un crecimiento progresivo. A partir de 2007 las ventas de Marruecos a la República Argentina conocieron un crecimiento notable llegando a una cifra de 857 millones DH en 2012. Los años 2013 y 2014 conocieron una baja de las ventas hacia este destino con unos 374 millones de DH y 342 millones de DH respectivamente. Pero después, las cifras vuelven de nuevo a aumentar realizando un récord durante todo el período analizado, marcando unos 2723 millones de DH en 2021. Pero la observación más sobresaliente es que en 2015, las ventas marroquíes no sobrepasaron los 39 millones DH. Esto se debe a la falta de exportación de fosfato y fertilizantes por parte de Marruecos, lo que significa que Argentina no importó estos productos durante ese año, que son los más representativos, por la política comercial adoptada en aquel entonces de preservar dólares, y por eso evitó importar muchos productos. Sin olvidar que el 2015 fue un año de caída vertiginosa del comercio. Además, el cambio de gobierno, a causa de las elecciones presidenciales, hizo que muchos importadores argentinos especularon hasta que pasasen las elecciones. También, entre 2017 y 2018 hubo sequía de las más grandes de la historia de Argentina (BERT et al., 2018). Estos factores tienen un impacto sobre la balanza comercial marroquí. Los productos marroquíes vendidos a Argentina son básicamente fertilizantes naturales y químicos, fosfatos, pescados y legumbres en conserva, piezas de recambio para vehículos de turismo, entre otros.

En el 2009 se vio una brusca caída de las compras de Marruecos, esto significó un gran retroceso en el mercado marroquí. Es una tendencia que empezaría a ser revertida a partir del 2010 superando en la mayoría de los casos los 4000 millones de dirhams llegando hasta los 7445 millones de dirhams en 2021. La dinámica experimentada por estos tres momentos claramente identificables queda explicada de la siguiente manera:

En primera instancia, durante los años 2007 y 2008 las importaciones de Marruecos conocieron un aumento notable. De los 3744 millones de DH comprados en



2007, se percibió un incremento que posibilitó alcanzar los 5924 millones de DH al finalizar el 2008. Este acrecentamiento en un 58,2% de los valores de productos importados, se presentó como correlato de los diversos contactos mantenidos tanto en instancias bilaterales como multilaterales entre funcionarios de ambos gobiernos, en la búsqueda de expandir el vínculo comercial.

Luego, en el año 2009 se presentó un segundo momento, en el que las importaciones desde Argentina sufrieron una notable disminución del 74,24% menos con respecto al año precedente. En este año, las compras totalizaron los 1526 millones de DH. Este valor se transformó en el más bajo de las mercancías importadas hacia el mercado marroquí que coincidió con las presidencias kirchneristas. Esto se debió, en gran medida, a la crisis financiera mundial que repercutió en todas las economías nacionales. Otro aspecto que, en menor proporción, explicó esta situación fue la gran sequía que afectó a los productos agroalimentarios argentinos.

El último momento del espacio temporal analizado estuvo dado por los años 2010 y 2021, en donde las importaciones, desde esta economía de América del Sur, iniciaron un importante proceso de recuperación. Mientras que en 2010 empezó a aumentar progresivamente de un valor de 2902 millones de DH hasta llegando a los 7445 millones de DH en 2021.

En lo que respecta a la composición de los productos y las mercancías argentinas importados por Marruecos, a lo largo del período 2007-2021 se ha detectado un alto nivel de concentración en pocos productos. Entre los capítulos que aglutinaron alrededor del 95% de las compras durante estos años, se destacaron, en primer lugar, los cereales (PP), las grasas y aceites animales o vegetales (MOA), a los que les siguieron rubros como el de las industrias alimentarias y los combustibles minerales. Otros sectores que participaron, pero de modo más reducido, fueron el de los productos de la carne de animales de la especie bovina (MOA), junto al de los pescados y moluscos.

Entre los reducidos volúmenes de mercancías no tradicionales argentinas que llegaron a Marruecos, durante el período analizado, uno de los capítulos que se puede destacar es el de los vehículos automóviles para el transporte de mercancías. Este rubro, que registró las primeras ventas en el año 2010 por un total de 5 millones de DH, en el 2012 llegó a los 40 millones DH. Después, en el año 2017 descendió a los 27 millones DH. A pesar de ser un sector con potencial de desarrollo en el mercado marroquí durante el período 2007-2011, las cantidades enviadas fueron prácticamente insignificantes.

Después de haber analizado detalladamente las importaciones marroquíes desde Argentina durante el espacio temporal establecido, es posible presentar algunas conclusiones preliminares en cuanto a la composición de la demanda marroquí de bienes argentinos. A lo largo de estos años, se destaca no sólo que la misma estuvo fuertemente concentrada en muy pocos productos, sino que también éstos se caracterizaron por poseer un escaso valor agregado. Los grupos de los Productos Primarios y de las Manufacturas de Origen Agropecuario explicaron prácticamente la totalidad de las compras desde esta economía. El maíz, el aceite de soja, el trigo, la cebada y las preparaciones para alimentación de animales fueron las principales mercancías compradas. Fuera de estas categorías, y con un nivel de transacción más reducido, se destacaron las importaciones de las carnes animales, de los pescados y de gas de petróleo (Combustibles y energía) y de vehículos para el transporte de mercancías.

A pesar de que el año 2020 estaba caracterizado por la pandemia del coronavirus y un confinamiento total de los dos países a partir de marzo hasta junio, las mercancías y productos exportados desde Marruecos hacia Argentina en este periodo, donde su valor sobrepasa un millón de DH son:

- fertilizantes naturales y químicos, fosfatos, sulfato de bario, y
- piezas de recambio para vehículos de turismo y vehículos de turismo.

Las mercancías y productos importados por Marruecos desde Argentina en el mismo periodo, donde su valor sobrepasa un millón de DH son:

- crustáceos, moluscos y conchas (*coquillage*), aceite de soja, miel, coches utilitarios (comerciales) pescado;
- preparaciones para la alimentación de animales, cueros y pieles, desinfectantes y productos similares, medicamentos y otros productos farmacéuticos, gas de petróleo y otros hidrocarburos, motores a pistón, semillas y frutas a sembrar, y lana.

Se observa que hubo un leve dinamismo en los intercambios económico comerciales bilaterales en los tiempos de coronavirus. Esto se debe a la crisis económica y financiera, ya que Argentina entraba en una profunda recesión y las condiciones sociales empeoraron y el desequilibrio económico continuaba aumentando.

El presidente argentino Alberto Fernández reconoció que hay una notable escasez de divisas para hacer funcionar la rueda económica, pagar las deudas externas y financiar la factura de las importaciones. En tal sentido, Argentina refuerza sus relaciones comerciales con Marruecos en plena pandemia. Marruecos se considera como uno de los mercados que ofrecen posibilidades para aumentar el flujo de divisas a corto plazo a través de la exportación y sobre todo de alimentos que ha visto en Marruecos una oportunidad para hacer frente a su actual crisis de deuda (ATALAYAR, 2020). Argentina pretende aumentar la exportación en Marruecos de productos como trigo, leche en polvo, quesos, lentejas y garbanzos.

Por otra parte, la Síntesis del Informe Económico y Financiero que acompaña al Proyecto de Ley de Finanzas 2021 indica: “Marruecos, al igual que Argentina y otros países, se ha visto muy afectado por las consecuencias de dicha crisis, poniendo a prueba tanto la capacidad de su dispositivo sanitario para responder a una fuerte demanda de cuidados como la resiliencia de su economía para absorber las repercusiones de esta crisis inédita.”.

A través de estos datos, se constata que los intercambios comerciales bilaterales conocen un leve aumento y continuo de las exportaciones marroquíes realizando un récord durante todo el período analizado y marcando unos 2723 millones de DH en 2021, mientras que las importaciones marroquíes también están en aumento llegando a 7445 millones de DH en el mismo año (2021). Esta mejora en los intercambios se explica por la visita oficial que ha efectuado el monarca marroquí a Argentina a finales de 2004, como lo hemos precisado. Además de los diversos contactos mantenidos a nivel bilateral entre los altos funcionarios y las misiones mixtas de ambos gobiernos, en aras a expandir el vínculo comercial entre ambos países.

En cuanto al saldo comercial, se constata que, a lo largo de la etapa 2007-2021, los intercambios comerciales mantenidos entre los dos países constantemente arrojaron un saldo comercial deficitario para Marruecos. Esto significa que este último importa más que exporta a Argentina, lo que no descarta una influencia directa sobre la tasa de cobertura que, por su parte, no ha alcanzado lo deseado. Solo en el mejor de los

momentos alcanza el porcentaje de 38,54% en 2020, lo que significa que hay un desequilibrio de los intercambios comerciales de Marruecos y su independencia económica del extranjero. Conviene mencionar la importancia del intercambio bilateral dentro de la balanza comercial argentina, de modo que en agosto (2021), las ventas a Marruecos significaron 16,1% del total exportado a la región del Magreb y Egipto y las compras desde Marruecos llegaron a 49,1% del total importado desde la misma región (INDEC, 2021).

De la balanza comercial marroquí-argentina se destaca no solamente el saldo deficitario crónico para Marruecos, sino también una alta concentración del comercio en torno a unos pocos productos básicos: granos y aceites vegetales en el caso de las exportaciones argentinas y fosfatos y abonos en el caso de las exportaciones marroquíes. Se constata, además, excepto para rubros de producción tradicionales argentinos tales como carne, granos y aceites vegetales, un gran desconocimiento de los productos argentinos.

En tal sentido sería deseable una presencia directa, activa y sostenida de los exportadores argentinos en Marruecos a fin de hacer conocer localmente la calidad, precios y fiabilidad de sus productos y servicios. Deberían también promoverse y desarrollar los intercambios comerciales con Argentina, basándose en nuevos productos y sacando provecho de los acuerdos firmados por ambos países, como así también explorar las oportunidades en ambos mercados mediante el acercamiento directo entre los operadores económicos, a través de la organización de misiones comerciales, la participación en ferias y exposiciones en ambos países, la intensificación de los lazos entre las instituciones especializadas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, bancos y organismos de promoción de comercio exterior. La negociación de un acuerdo de preferencias fijas y, eventualmente, de libre comercio entre el MERCOSUR y Marruecos abriría mayores oportunidades tanto para los exportadores argentinos como para los exportadores marroquíes.

Reflexiones finales

A través del análisis de los datos y las estadísticas de los intercambios comerciales y económicos entre Marruecos y Argentina del período objeto de estudio (2007-2021), se observa que los intercambios comerciales bilaterales conocen un leve aumento a nivel de las exportaciones marroquíes, mientras que las importaciones marcaron un crecimiento importante y se destaca que no hay una diversificación en los productos intercambiados bilateralmente.

Desde un punto de vista económico, el creciente déficit comercial de Marruecos con Argentina supone un gran desequilibrio en los intercambios, que debe ser corregido de forma inmediata.

Los empresarios e inversores argentinos se pueden beneficiar del crecimiento rápido, del clima de negocios, de la facilitación de los trámites aduaneros, de la “ventanilla única”, de los acuerdos comerciales que el país tiene con la Unión Europea, los Estados Unidos y otros países, así como de los proyectos de desarrollo con fuerte financiación de fondos extranjeros. Para Vagni (2008), a pesar de ser la región de África que recibió mayor atención de parte de la Cancillería argentina, la débil política comercial argentina hacia este destino desaprovechó las reales oportunidades que ofrece. Sin embargo, la evolución de la relación bilateral en el plano económico-comercial siguió una tendencia ascendente (p. 256).

Los resultados del intercambio económico-comercial entre Marruecos y Argentina reflejan un estancamiento real pero paradójico con respecto a la larga duración de las relaciones político-diplomáticas entre ambos países, de más de medio siglo. Por lo expresado, debe imponerse un cambio estructural de nuevas visiones futuras para promover el crecimiento económico bilateral y optimizar el potencial que ofrece cada parte a la otra y ello, a través de canales públicos o privados, involucrando teorías y métodos implementados a nivel internacional e incluyendo incentivos para la reestructuración de sus mutuos mercados. Por ello, la negociación de un acuerdo de preferencias fijas y, eventualmente, de libre comercio entre el MERCOSUR y Marruecos abriría mayores oportunidades tanto para los exportadores argentinos como para los exportadores marroquíes. También, es fundamental la contribución de los especialistas y los expertos económicos internacionales, especialmente marroquíes y argentinos, para crear nuevas condiciones de infraestructuras estratégicas óptimas para las inversiones bilaterales que constituyen hoy en día, un polo de desarrollo ineludible para dinamizar las economías de ambos países, convirtiéndose en fuerzas motrices del progreso.

Entre los mecanismos y herramientas pertinentes para superar la timidez en los aspectos económico-comerciales y, por consiguiente, fomentar la economía de ambos países y dinamizar los intercambios bilaterales, se pueden enumerar:

- reforzar la creación de puentes de comunicación por parte de los académicos, poniendo énfasis en el aspecto peculiar de las relaciones marroquí-argentinas;
- impulsar a los altos responsables a crear una conexión aérea entre ambos países, de modo que contribuya al desarrollo turístico, comercial y los intercambios académicos;
- invitar a las autoridades a cancelar los visados para los marroquíes portadores de pasaportes ordinarios para impulsar el turismo y los contactos entre personas y por lo consiguiente fomentar las misiones comerciales entre empresas marroquíes y argentinas; y, por último
- invitar a las altas autoridades tanto políticas como fiscales para acelerar la firma del acuerdo relativo a la doble imposición con el objeto de atraer a los inversores argentinos, y viceversa.

Para el estímulo de las economías árabo-latinas, especialmente marroquí-argentinas, es imprescindible que los encargados de negocios en la embajada de Buenos Aires en Rabat presenten periódicamente las cifras y análisis sobre el clima de negocios en Marruecos a los operadores económicos, los inversores y los hombres de negocios en Argentina y viceversa. Es de recordar que Marruecos como plataforma logística y aeroportuaria ofrece a los inversionistas y los hombres de negocios argentinos oportunidades muy interesantes y atractivas para llevarlos hacia África y Europa.

Bibliografía

ATALAYAR (2020). *Argentina refuerza sus relaciones comerciales con Egipto y Marruecos en plena pandemia*. <https://atalayar.com/content/argentina-refuerza-sus-relaciones-comerciales-con-egipto-y-marruecos-en-plena-pandemia>

BENBOUKER, S., (2018). *Los horizontes de la visita del canciller argentino a Marruecos*. Marsad América Latina *سعيد بنبوكر، آفاق زيارة وزير الخارجية الأرجنتيني للمغرب*. <http://www.marsadamericalatina.com/index.php/maroc/2234-2018-03-30-08-09-35>

BERT, F. et al., (2018). *La sequía de 2017-2018 en la Pampa Húmeda argentina – impactos en la producción agropecuaria*. https://sisaa.crc-sas.org/wp-content/uploads/2021/06/Sequia_Pampa_Humeda_sin_EndNote_20210617_2.pdf

CENTRO MARROQUÍ DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES (2016). *Comunicado de prensa L'Argentine constitue une forte opportunité pour le Maroc Résultats préliminaires de la Mission Exploratoire à Buenos Aires*. <http://www.mapexpress.ma/wp-content/uploads/2016/09/Mission-Exploratoire-%C3%A0-Buenos-Aires.pdf>

Constitución del Reino de Marruecos (2011).

COLLOR DE MELLO, F. (2017). *L'Amérique Latine et l'horizon de la mondialisation: Parcours de marins ou de naufragés?* Conférence à l'académie du Royaume du Maroc. 22 novembre 2017. Rabat.

FERNÁNDEZ MOLINA, I. (2013). *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y proyecciones internas*. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

INDEC, (2021). INFORMES TÉCNICOS . Intercambio comercial argentino, Cifras estimadas de agosto de 2021, Vol. 5, nº 16. (). https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ica_09_21EAA6ACAAEE.pdf

LA VIE ECO (2017). *L'entreprise féminine appelée à s'adapter aux mutations de son environnement* <https://www.lavieeco.com/news/economie/lentreprise-feminine-appelée-a-sadapter-aux-mutations-de-son-environnement.html>

LEGATUM INSTITUTE (2016). *Índice 2016 sobre la prosperidad en África*. <https://www.financialafrik.com/2016/11/05/classement-2016-des-pays-africains-les-prosperes-selon-legatum-institute/>

LEMATIN (2017). *Les salons Plast Expo et Plast Pack pour avril*. <https://lematin.ma/journal/2016/les-salons-plast-expo-et-plast-pack-pour-avril-2017/254637.html>

LÓPEZ CABANA, S. (2014). *Cronología e historia de la cooperación sur-sur: Un aporte desde Iberoamérica. Documento de trabajo No. 5, año 2014*, Montevideo. https://cooperacionsursur.org/wpcontent/uploads/2020/05/17-DT05-Crono_SurSur_2014.pdf

MAROC DIPLOMATIQUE Y MORROCO AGENCY PRESS (2016). *Le Maroc et l'Argentine : un modèle de coopération sud-sud au niveau international*. <https://maroc-diplomatique.net/maroc-largentine-modele-de-cooperation-sud-sud-niveau-international/>

PÁGINA WEB DEL REINO DE MARRUECOS (2015). *Discurso del rey con motivo de la Fiesta del Trono*. <https://www.maroc.ma/es/royal-activities/texto-integro-del-discurso-de-sm-el-rey-con-motivo-de-la-fiesta-del-trono>

PÁGINA WEB DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2022). *El ministro Soria acompañó al presidente Fernández en el lanzamiento del III Foro Mundial de Derechos Humanos*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministro-soria-acompano-al-presidente-fernandez-en-el-lanzamiento-del-iii-foro-mundial>

MICHETTI, G. (2017). *Marruecos es un socio estratégico en África*. <https://www.caserosada.gob.ar/la-vicepresidente/ultimas-noticias/40075-michetti-marruecos-es-un-socio-estrategico-en-africa>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. DIRECCIÓN DE PRENSA (2004). *Visita del Rey de Marruecos, Su Majestad Mohammed VI*. Información para la prensa N° 421/04, Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.

OFICINA DE CAMBIOS DE MARRUECOS: <https://www.oc.gov.ma/>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (2021). *Síntesis del Informe Económico y Financiero que acompaña al Proyecto de Ley de Finanzas 2021* (REF 2021)

http://www.finances.gov.ma/Publication/depf/2021/DEPF_SyntheseREF_ESP.pdf

MORASSO, C. (2012). *Argentina- África: una relación en proceso de renovación*. Anuario del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Departamento de África.

https://www.academia.edu/3879484/Argentina_%C3%81frica_una_relaci%C3%B3n_e_n_proceso_de_

MORASSO, C. (2015). *La política exterior argentina hacia el continente africano (julio 2014- junio 2015)*. In *Estudios del Instituto de Relaciones Internacionales*, departamento de África.: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49363>

O GLOBO (17/11/2017). *Marrocos e Mercosul inician negociações para acordo de livre-comércio*. <https://g1.globo.com/economia/noticia/marrocos-e-merc-sul-iniciam-negociacoes-para-acordo-de-livre-comercio.ghtml>

VAGNI, J. J. (2008). *Argentina-Marruecos. De los impulsos a la convergencia político-comercial (1989-2007)*. [Tesis doctoral] Universidad Nacional del Rosario.

VAGNI, J. J. (2009). *La cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA): Balances de un acercamiento estratégico*. Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos, Universidad Autónoma de Madrid. Número 08 (junio-diciembre de 2009) pp. (185-196). <https://sites.google.com/site/teimrevista/numeros/numero-8-junio-diciembre-de-2009>

Cómo citar:

BEN BOUKER, S. (2023). Las relaciones económico-comerciales entre Marruecos y Argentina (2007-2021): Estado de situación y perspectivas de cooperación. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36 (Ene-Jun), 26-41

El camino hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR. Una referencia al caso de Argentina y Uruguay

Melisa Solange Wilson*

Resumen

La ciudadanía se encuentra ligada a la historia del Estado, sin embargo, definir ciudadanía no es asunto sencillo, implica un largo proceso hasta que se generan las condiciones para que sea aceptada por la sociedad civil. Luego de años de implementación de instrumentos progresivos en pos de la creación del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR, finalmente fue conseguido en 2021, el año del 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción. Se analizan las ciudades fronterizas de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay) unidas por el río Uruguay, las cuales comparten intereses y desafíos, lo que les permite integrar los respectivos ciudadanos.

Palabras clave: Estatuto de Ciudadanía- MERCOSUR- Argentina-Uruguay

The way towards the MERCOSUR Citizenship Statute. A reference to the case of Argentina and Uruguay

Abstract

Citizenship is linked to the history of the State. However, defining citizenship is not easy, because it implies a long process until the conditions are generated for it to be accepted by civil society. After years of implementing progressive instruments in pursuit of the creation of the Citizenship Statute, it was finally achieved in 2021, the year of the 30th anniversary of the signing of the Treaty of Asunción. The border cities of Argentina and Uruguay linked by the Uruguay River, which share interests and challenges, are analyzed, allowing them to integrate their respective citizens.

Keywords: Citizenship Statute- MERCOSUR-Argentina- Uruguay

TRABAJO RECIBIDO: 05/10/22 - TRABAJO ACEPTADO: 10/11/22

* Licenciada en Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Miembro del Grupo de Jóvenes Investigadores. melisolangewilson@yahoo.com.ar. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7211-3475>



Introducción

El Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR fue presentado en el año 2021, en el marco del 30° aniversario de la firma del Tratado de Asunción que dio nacimiento al MERCOSUR. En este contexto se ha expresado desde Cancillería Argentina que “la definición del concepto de ciudadano del MERCOSUR es un proceso de construcción progresiva, en la que las autoridades de los cuatro países continúan trabajando para incorporar nuevos derechos y beneficios para todos sus habitantes”. Además, “cuestiones como la posibilidad de un nacional de un país del MERCOSUR de obtener en forma simplificada la residencia en otro país del bloque y acceder a un trabajo formal, estudiar y ejercer sus derechos y libertades sociales en las mismas condiciones que los nacionales, son algunos de los derechos incluidas en el Estatuto” (Gobierno de Argentina, 2021).

1.- Las nociones de Nacionalidad y Ciudadanía

Según la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) de 1969, en su Artículo 20 sobre Derecho a la Nacionalidad, toda persona tiene derecho a una nacionalidad, sea del Estado en cuyo territorio haya nacido u otra si en aquel no posee tal derecho, ya que a nadie se privará arbitrariamente de una nacionalidad ni del derecho a cambiarla. El Artículo 22 sobre el Derecho de Circulación y de Residencia, establece que toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y a residir en él con sujeción a las disposiciones legales, asimismo, salir libremente de cualquier país, inclusive del propio, derechos cuyo ejercicio no puede ser restringido sino en virtud de una ley. Por otra parte, nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional, ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo. Tampoco un extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, en el cual su derecho a la vida o a la libertad personal esté en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas. Finalmente, cabe destacar que se encuentra prohibida la expulsión colectiva de extranjeros (Organización de Estados Americanos, s.f.).

La nacionalidad, para algunos autores, refleja un *status* civil otorgado a un individuo o persona jurídica por el ordenamiento jurídico de un Estado. Para otros, se considera como un vínculo que liga a un individuo con una determinada organización política estatal, determinando la pertenencia jurídica de una persona a la población de un Estado. Existen dos partes en el vínculo, por un lado, la organización política estatal y por el otro, la persona física o la jurídica. El poder del Estado sobre los extranjeros que habiten o se encuentren en su territorio se ve limitado por normas de Derecho Internacional general y otras particulares o convencionales. Un régimen general implica que el Estado está obligado a conceder un tratamiento determinado a los extranjeros, el que es comúnmente conocido por *standard minimum*. Cabe destacar que una total asimilación en la materia entre nacionales y extranjeros no existe, ya que hay determinados derechos de los que tradicionalmente se excluye a los extranjeros, como es el caso de los derechos llamados políticos (derecho de voto y a ocupar cargos públicos), tampoco disfrutaban del derecho de desempeñar determinadas profesiones (Díez de Velasco Valles, 2013: 622).

Respecto al concepto de ciudadanía, se encuentra ligada a la historia de la formación del propio Estado-Nación. En su definición más extendida la ciudadanía es entendida como la pertenencia a una comunidad política y el ciudadano se define por su pertenencia a una comunidad territorial, el Estado Nación. Según Lizcano (2012, cit. por

Santana Peña 2017) la ciudadanía comprende un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que inducen un conjunto de cualidades morales (valores) que orientan su actuación en el mundo público. Navarro (2013, cit. por Santana Peña 2017), por su parte, explica que el vínculo territorial ya no se constituye en el único determinante de la ciudadanía, por cuanto las afinidades culturales, políticas y sociales trascienden al Estado. Acosta (2016, cit. por Santana Peña 2017) establece que la ciudadanía regional, por su parte, se remonta al inicio del siglo XIX, cuando los nuevos Estados crearon figuras jurídicas con distintos derechos y obligaciones: el nacional (y/o ciudadano), el extranjero y el ciudadano regional. Esto se plasmó en innumerables acuerdos bilaterales y multilaterales que otorgaron diversos privilegios en cuanto a libre movilidad, igualdad de trato y acceso a la nacionalidad. El ciudadano regional, se presentó así desde el inicio como una figura intermedia entre el nacional y el extranjero (Santana Peña, 2017: 17-20).

Las discusiones en torno al concepto de ciudadanía se relacionan con dos aspectos que cuestionan el Estado-Nación y el concepto de ciudadanía, por un lado, la globalización y por otro, lo que se ha considerado como la emergencia de sociedades cada vez más multiculturales en las que se fragmenta la teórica homogeneidad de los Estados-Nación, en gran medida a partir de la creciente inmigración. Los avances en la adquisición de la ciudadanía basada en derechos se asocian con la libre circulación de las personas, asuntos laborales, movilidad de trabajadores y migraciones; especialmente en cuestiones relacionadas a fronteras, trabajo y empleo, defensa del consumidor, comunicaciones, educación, identificación y cooperación consular y derechos políticos. En general, al tratarse de movimientos entre países de una misma región, como el caso del Cono Sur, la migración puede funcionar como un mecanismo que dinamiza los procesos de integración, al fortalecer los vínculos comerciales, laborales y culturales entre los países involucrados. Además, se pueden establecer diferencias entre desplazamientos temporales y la migración, siendo esta última un “desplazamiento, con traslado de residencia de los individuos”, clasificada como interior o internacional si se cruzan las fronteras de un Estado o no. En el caso de los desplazamientos temporales, a su vez, se discrimina entre un desplazamiento pendular (diario o semanal), la migración estacional (anual), desplazamiento en tránsito, o turístico (Modolo, 2008: 4).

2.- El rol de la ciudadanía en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El MERCOSUR engloba a una población total de 295.007.000 personas, constituyendo un espacio estratégico de integración regional que aborda cinco dimensiones: económica, comercial, social, política y productiva. La ciudadanía, como una de las sub dimensiones sociales en dicho proceso de integración ha evidenciado avances significativos en la última década (MERCOSUR, 2021). En el interior del bloque de integración, la población está constituida por personas que de modo permanente habitan en el territorio del Estado y están unidas a éste por el vínculo de la nacionalidad. Aunque el ejercicio normal de las competencias personales del Estado es el llevado a cabo sobre las personas (físicas y jurídicas) que se encuentran en su territorio y son sus nacionales, el ejercicio de competencias se proyecta también sobre las personas que se encuentran en su territorio, aunque no sean nacionales, y las personas que se encuentran bajo su jurisdicción, a pesar de que no se encuentren ni en su territorio ni sean nacionales suyos, y sus nacionales aunque no estén en su territorio

(Diez de Velasco Vallejos, 2013: 620).

El MERCOSUR menciona algunos conceptos en la Decisión CMC N° 28/02 respecto a la nacionalidad: *Nacionales de una Parte*, que refiere las personas que poseen nacionalidad originaria de uno de los Estados Parte o nacionalidad adquirida por naturalización, y ostentaran dicho beneficio “desde hace cinco años”, según el acuerdo respectivo. A su vez, entiende como *Inmigrantes* a los nacionales de las Partes que deseen establecerse en el territorio de la otra Parte, e introduce los conceptos de *País de origen*, para referirse al país de nacionalidad de los inmigrantes, y *País de recepción* en relación con el país de la nueva residencia de los inmigrantes (Decisión CMC N° 28/02, art. 2) (Consejo del Mercado Común, 2002).

3.- Camino al Estatuto de ciudadanía en el MERCOSUR

Entre los actuales procesos de integración regionales, el MERCOSUR se diferencia de la Unión Europea ya que en el primer caso se trata de un bloque intergubernamental, mientras que en el segundo se destaca la supranacionalidad. La integración del MERCOSUR posee una institucionalidad avanzada y en desarrollo. El establecimiento de una ciudadanía *mercosureña* ha implicado impulsar y consolidar la institucionalidad, sobre todo en el ámbito social. En el momento actual, con el desarrollo y complejidad de las sociedades, los retos son mayores, ya que trasciende las fronteras territoriales. Cabe destacar que no existe ciudadanía sin pluralidad, ni instituciones sin sentido de pertenencia a un todo entre diferentes (Santana Peña, 2017: 18). Para facilitar la construcción de la ciudadanía regional, se reconoce que los grupos culturales tienen aspectos en común que brindan la capacidad de aceptación mutua, permitiendo asumir valores comunes y desarrollarlos en la práctica cotidiana de las relaciones sociales. Bokser (2001, citado por Santana Peña, 2017) argumenta que en América Latina las fronteras no han perdido relevancia y en el caso del MERCOSUR en particular, no se ha permeado el avance en la construcción de un espacio regional ciudadano. El MERCOSUR, especialmente desde 2010, ha atravesado un proceso de construcción gradual de la ciudadanía regional, cuyos logros configuran una serie de elementos en torno a la ciudadanía basada en derechos y donde el énfasis se encuentra asociado a la libre circulación de las personas, asuntos laborales, movilidad de trabajadores y migraciones; y especialmente en cuestiones relacionadas a fronteras, trabajo y empleo, comunicaciones, educación, y derechos políticos (Programa MERCOSUR Social y Solidario, 2016).

El Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR se ha planteado como un conjunto de derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados Parte de dicho proceso de integración y conformarse en base a los objetivos oportunamente trazados en sus Tratados Fundacionales y en la normativa (MERCOSUR, 2011). En el Plan de Implementación del Estatuto, se han establecido tres objetivos principales: facilitar la libre circulación de las personas en toda la región; igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los estados parte; e igualar las condiciones de acceso al trabajo, salud y educación (Setaro, García y Nogueira, s.f.).

Los avances hacia la concreción del Estatuto han sido graduales pero significativos. El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 5/98 del Consejo del Mercado Común, las Resoluciones N° 112/94 y N° 75/96 del Grupo Mercado Común establecieron las bases para la implementación del Régimen de

Tránsito Vecinal Fronterizo (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, 2002). Las Decisiones del Consejo Mercado Común 18/99, 19/99, 14/00 y 15/00 aprobaron y reglamentaron el Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo. En los artículos del Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional se acordó que los ciudadanos nacionales o naturalizados de un Estado Parte o sus residentes legales, nacionales o naturalizados de otro país del MERCOSUR, que se domicilien en localidades contiguas de dos o más Estados Parte, podrán obtener la credencial de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF). La calidad de residente legal se determina en base a la legislación de cada Estado Parte, permitiendo a su titular cruzar la frontera, con destino a la localidad contigua del país vecino. Los Estados con fronteras comunes, podrán definir el área de cobertura geográfica de la credencial, así como el plazo de permanencia habilitado por la misma (Información Legislativa, 2002).

En 2002, se produjo un cambio en las políticas migratorias del MERCOSUR, en la que se aprobaron una serie de acuerdos que amplían los derechos de los migrantes y se avanza con la liberalización de su circulación en el bloque, lo que constituía un asunto pendiente para este proceso de integración (Brumat, 2015: 4). Estos avances y acuerdos garantizan libertades cívicas, el derecho a la reunificación familiar y a la transferencia de recursos, la igualdad en la aplicación del derecho laboral, además del compromiso de acuerdos recíprocos en relación con la legislación previsional. Como principio general, la misma garantía que un Estado otorga a sus ciudadanos debe extenderse a cualquier ciudadano perteneciente a los países del MERCOSUR que habiten su país. Los instrumentos jurídicos fueron aprobados en 2004 por Argentina, mediante las Leyes 25.902 y 25.903 de 2004, mientras que el Congreso Brasileiro aprobó el Acuerdo entre los Estados Parte, en el Decreto Legislativo N° 210 y el Acuerdo de los Estados Asociados mediante Decreto Legislativo N° 925 en 2005. En ese mismo año, Uruguay aprobó ambos Acuerdos en la Ley 17.927, siendo Paraguay el último país en aceptarlos, por la Ley 3565 de 2008 (Modolo, 2009).

En 2004 se creó el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados (FEM), ámbito primario de tratamiento de la movilidad humana cuyas funciones son el estudio del impacto de las migraciones en la región y fuera de ella, el análisis y desarrollo de proyectos de normas y acuerdos en materia migratoria que regirán para los países del bloque (Gobierno de Argentina, 2018). Además, se establecieron un conjunto de prioridades para MERCOSUR, vinculadas a la cuestión de la institucionalización de la dimensión social, destacando a las zonas de frontera como espacios propicios para consolidar la articulación del trabajo mancomunado entre actores estatales y no-estatales. Mediante la *Declaración de Principios del MERCOSUR Social* se planteó que el MERCOSUR “debe ser un espacio donde converjan las demandas de una ciudadanía cada vez más participativa, más consciente de sus derechos, deberes y obligaciones” (Programa MERCOSUR Social y Solidario, 2016).

En 2007, representantes de los gobiernos locales y nacionales miembros del Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR (FCCR), declararon fundamental la contribución del MERCOSUR para el desarrollo del proceso integracionista de América del Sur, construyendo una ciudadanía *Mercosuriana* y una identidad Sudamericana. En la Carta de Río (2004) se define a este foro institución como una conquista de los gobernantes locales, regionales y nacionales, significando un espacio concreto de participación de esos actores, capaces de dar respuesta a los desafíos de la integración y al desarrollo en las escalas regionales y local, fortalecer y concretizar la Agenda MERCOSUR y las demás instancias del bloque, en particular con el Parlamento y el Foro Consultivo Económico y Social. Por otra parte, se fijaron los

ejes temáticos del Foro compartidos por los Comités de Municipios y de Provincias, siendo estos la integración regional y cooperación descentralizada; derechos de la ciudadanía y políticas sociales públicas (Ganganelli, 2007). Con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional, fueron implementados a partir de 2009 instrumentos que facilitan la libre circulación de personas entre los países que conforman el MERCOSUR a través del Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Parte y del Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Actualmente se encuentran también en vigencia para Perú, Colombia y Ecuador. La Cartilla de Ciudadanía establece derechos de la Residencia Legal, tales como la igualdad de derechos civiles y libertades sociales, culturales y económicas de los nacionales del país de recepción, derecho a trabajar, derecho de petición ante las autoridades; derecho de entrada y salida del territorio de las Partes y libertad de culto (MERCOSUR, 2021).

En 2010, el Consejo del Mercado Común, mediante la Decisión CMC N° 64/10, decidió impulsar progresivamente un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR que compilara derechos y beneficios en favor de los nacionales de los Estados Parte. Cabe destacar que, dentro del bloque, Argentina continúa siendo el principal atrayente de migrantes, con un mercado laboral que facilita la integración de trabajadores inmigrantes y su regularización. Paraguay y Bolivia -miembro en proceso de adhesión- por su parte, continúan siendo países principalmente de emigración (Brumat, 2015: 3). Además, se aprobó el Plan para Facilitar la Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR (Res. GMC N° 21/15), cuyo objetivo es desarrollar acciones que progresivamente permitan la libre circulación de la mano de obra dentro del bloque, haciendo especial hincapié en los trabajadores de las zonas de frontera. En tal sentido, el Plan reconoce como instrumentos de política regional fundamentales para la facilitación de la circulación de trabajadores al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR, a la Declaración Socio Laboral del MERCOSUR y al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR. El Plan se estructura en dos ejes temáticos: la libre circulación de trabajadores del MERCOSUR y la libre circulación de trabajadores del MERCOSUR en zonas de fronteras. Recientemente, se creó el Subgrupo de Trabajo sobre Integración Fronteriza (SGT N°18), el cual considera la localidad/zona de frontera como un área específica, objeto de políticas a desarrollarse en las diversas instancias de la institucionalidad del MERCOSUR. Adicionalmente, se aprobó el Acuerdo de Complementación del Acuerdo de Recife que tiene como objetivo la regulación del control integrado migratorio a partir de procedimientos compatibles, semejantes y simultáneos que permitan mejorar la circulación de personas en frontera (Programa MERCOSUR Social y Solidario, 2016). En 2017, la Decisión CMC N° 32/17 asignó a la Comisión de Representantes Permanentes (CRPM) el acompañamiento del desarrollo del Plan de Acción para la conformación del Estatuto a través de la implementación de una política de libre circulación de personas en la región, la igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y la igualdad de condiciones. El Consejo del Mercado Común (CMC) del bloque, se propuso avanzar hacia el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción, en la profundización de la dimensión social y ciudadana del proceso de integración. El CRPM ha elaborado una Cartilla de la Ciudadanía del MERCOSUR, en la que se recopilan las principales normas vigentes de interés para el ciudadano, al igual que los organismos responsables de su aplicación en cada Estado Parte y/o Asociado. En ella se manifiestan los siguientes ejes: circulación de personas y bienes; educación, trabajo y seguridad social; derechos humanos, defensa del consumidor; salud, integración cultural, entre otros. Este reciente Estatuto compila

derechos y beneficios abordados desde una perspectiva transversal de derechos humanos e igualdad en favor de los nacionales, ciudadanos y residentes (Devoto, 2018: 329).

El Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR del año 2021 incorpora siete ejes: circulación de personas, integración fronteriza, cooperación judicial y consular, trabajo y empleo, seguridad social, educación, transporte, comunicaciones, defensa del consumidor, y derechos políticos y acceso del ciudadano a los órganos del MERCOSUR (MERCOSUR Internacional, 2021). Además, cabe destacar que a nivel MERCOSUR existen Acuerdos de Libre Residencia (2018), los cuales regulan dicha materia entre los nacionales del bloque (Gobierno Argentina, 2019).

4.- El impacto de la migración en las fronteras del bloque

La participación de la población como actor de las Relaciones Internacionales en los procesos de integración fronteriza, constituye un elemento que potencializa y posibilita los procesos de diálogo entre los Estados para la resolución de problemas. La frontera constituye, entonces, un espacio que posibilita y reclama procesos de integración entre Estados vecinos (Londoño Niño, 2015). En términos escalares que comprenden tanto a los componentes espaciales como sociales, se entiende que el proceso de integración, pasa por instancias que van desde la micro región fronteriza, hasta alcanzar un escenario de integración regional. Siguiendo la noción *espacio de frontera*, basada en los procesos experimentados a través de las prácticas de los actores sociales, la misma es una zona donde se interrelacionan o interactúan dos o más sociedades locales vecinas a través de sus respectivos actores sociales, desde sus atributos y actividades económicas, culturales e institucionales. La *zona de frontera*, por su parte, expresa a procesos espaciales de transformación estructural, derivadas de conflictos y negociación, estrategias existentes entre los actores sociales que ponen en juego sus intereses y valores, identidades reactualizadas (Ríos, 2014: 34).

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) considera que la Integración Regional es un proceso multidimensional que abarca más allá de los ejes meramente económicos y comerciales, incluyendo además políticas sociales, culturales y ambientales (Londoño Niño, 2015). Esta redimensiona y visibiliza a las fronteras (por estimularlas o limitarlas). Sin embargo, en el caso del MERCOSUR, en el que las relaciones fronterizas eran ya existentes, este proceso de integración sólo aportó una mayor cuota de visibilidad a las mismas (Rhi Sausi y Oddone, 2010). Por su parte, como proyecto político, el proceso de integración regional consistió en la expansión de los aspectos normativos hacia el reconocimiento de derechos a escala regional, lo que ha moldeado las bases para una ciudadanía regional que puede alcanzar una escala continental. Se han abordado tres dimensiones en relación a la implementación del ya mencionado Plan de Acción, así como su proyección estratégica dentro y fuera de la región. En primer lugar, la dimensión interna, requiere mayor coordinación con los órganos gubernamentales y con el resto de la estructura del bloque vinculada a la agenda de derechos sociales y ciudadanos del MERCOSUR. Por otra parte, la dimensión externa consiste en la difusión de los acuerdos en términos de derechos a los ciudadanos del MERCOSUR y la necesidad de generar información estratégica e instrumentos de comunicación. Esto permite una mayor reflexión sobre la escala de los derechos logrados en la región en las últimas décadas. La tercera dimensión se relaciona con la trayectoria socio-laboral en la región y la deuda histórica de los países del Cono Sur, que consagra algunos principios universales, normas comunes y derechos mínimos,

como la implementación efectiva de políticas regionales vinculadas a la libre circulación de personas con relación a derechos adquiridos por la ciudadanía (Mondelli, 2018: 39). En el fortalecimiento y cohesión interna del bloque MERCOSUR, comienzan a tener sentido aquellas iniciativas impulsadas desde abajo, llevando a cabo procesos de construcción comunitaria, desde las escalas locales y microrregionales que van más allá de los límites formales de los Estados-nación. Se constituye un escenario donde toman creciente importancia estratégica como sistema transfronterizo y endogenización de recursos tangibles e intangibles (Ríos, 2014: 19).

5.- El caso de la frontera entre Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay)

Las leyes sobre migraciones de Argentina y Uruguay regulan, además, la cuestión del desplazamiento de personas y de residencia (Gobierno Argentina, 2019). En el artículo 75 inc. 12 de la Constitución Nacional de Argentina, conforme reforma del año 1994, primó la postura de que *nacionalidad y ciudadanía* son conceptos esencialmente diferentes. Sin embargo, al no ser modificados otros artículos del texto constitucional, se sigue tratando ambos vocablos con igual significado. Cabe destacar en esta ocasión, que una persona puede adquirir una nueva nacionalidad por el procedimiento conocido como naturalización, siendo una nacionalidad derivada que no se relaciona con el nacimiento de la persona, sino que requiere la manifestación de voluntad de quien desea obtener la nacionalidad de otro país, cumpliendo con los requisitos y exigencias que determine el país que la concede. No podrá negarse la ciudadanía argentina por motivos fundados en razones políticas, ideológicas, gremiales, religiosas o raciales, en acciones privadas o en caracteres físicos de los solicitantes (art.11 de la Ley 346 y art.2 de la Ley 24533) (Trucco, 2007). Por su parte, la Ley Argentina N° 346 de Ciudadanía reconoce dos medios generales de adquisición, ser nativo o por opción, o ser ciudadano por naturalización (extranjeros mayores de 18 años, que residan en la República durante dos años continuos y manifiesten, ante los jueces federales, su voluntad de hacerse ciudadano argentino) (Constitución Nacional de la República Argentina, 1994). En Uruguay, por su parte, la Ley N° 16.021 establece la nacionalidad uruguaya en el sentido que debe entenderse por la realización de actos que pongan de manifiesto la voluntad de la persona, la permanencia en el país por lapso superior a un año, el arrendamiento, la promesa de adquirir o la adquisición de una finca para habitar, la instalación de un comercio o industria, el empleo de una actividad pública o privada (Gobierno de Uruguay, 1989).

El artículo 23 de la Ley 25871 de Argentina establece el criterio de nacionalidad *mercosureña*, que facilita la residencia a ciudadanos nativos de Estados Parte del MERCOSUR y, además, Chile y Bolivia. Más tarde se extiende también a Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela. En el artículo 28, se establece que los extranjeros incluidos en Acuerdos o Convenios de Migraciones suscriptos por Argentina se registrarán por lo dispuesto en los mismos y por esta ley, en el supuesto más favorable para la persona migrante. El principio de igualdad de trato no se considerará afectado por la posibilidad que tiene el Estado, conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución y las leyes, de firmar acuerdos bilaterales de alcance general y parcial, que permitan atender fenómenos específicos, como el de la migración laboral fronteriza. Tampoco por la posibilidad de establecer esquemas diferenciados de tratamiento entre los países que con la Argentina forman parte de una región respecto de aquellos países que resulten terceros dentro del proceso de regionalización, y priorizando las medidas necesarias para el logro del objetivo final de la libre circulación

de personas en el MERCOSUR (Modolo, 2009). En el caso de la legislación uruguaya, se concede la residencia temporaria a los ciudadanos de los Estados miembros del MERCOSUR y Estados Asociados que la soliciten. Siguiendo la lógica de la construcción de un espacio regional común, estos artículos evidencian la diferenciación entre personas del bloque y los pertenecientes a terceros países. En ambos países, esta igualdad se reconoce a los migrantes en situación administrativa regular, ambas legislaciones no presentan importantes diferencias. Se aprecia una gran sintonía y convergencia en el tratamiento de la cuestión migratoria en el marco de las dos leyes generales (Modolo, 2009).

En un reciente estudio de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), se demuestran las residencias temporales tanto como permanentes otorgadas en Argentina entre los años 2018 y 2020. El caso de los ciudadanos uruguayos, representan un 1,2% del total de residencias en Argentina, diferenciando el otorgamiento de 2946 temporales y 2611 permanentes, con un escaso margen entre ambas (OIM, 2021). Por otra parte, el Anuario Nacional de Migraciones de Uruguay (2021), demuestra que ingresaron en ese año 214.163 argentinos al país (Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay, 2021). Una cifra destacable ha sido la del denominado “éxodo a Uruguay” de 25.765 salidas de pasajeros argentinos hacia el vecino país en 2020, el primer año de la pandemia (La Nación, 2020).

La proximidad geográfica entre varias localidades argentinas y uruguayas estimulan el comercio regional fronterizo y el turismo, entre otras interacciones cotidianas. En el Tramo uruguayo del eje fluvial-marítimo de los ríos Uruguay-del Plata (TUEFAU) existen 11 pasos fluviales habilitados y tres de ellos también carreteros: Galeguaychú-Fray Bentos, Colón-Paysandú y Concordia-Salto (siendo este último también ferroviario). Además, los puertos de Salto y Concordia, antiguos nodos de transporte multimodal de una amplia zona circundante, hoy sólo están operativos para el transporte vecinal de pasajeros. Cabe destacar que el complejo hidroeléctrico/vial/ferroviario de Salto Grande es una de las obras más importantes concretadas en todo el TUEFAU, junto a los otros dos puentes internacionales, los cuales articulan físicamente a Concordia y Salto (Silva Sandes, 2017). La creación de Comités de Integración, también llamados Comités de Frontera entre Argentina y Uruguay –en el que se destaca el de Concordia y Salto-, refieren a encuentros binacionales que se realizan en las áreas de frontera, buscando ejecutar proyectos y asuntos referentes a manifestaciones culturales, políticas, económicas y sociales de las poblaciones fronterizas. Uno de sus principales objetivos es la coordinación bilateral destinada a proporcionar procedimientos y soluciones a los problemas de tráfico fronterizo de personas, vehículos y bienes, para promover la cooperación, integración y el desarrollo de las áreas de frontera (Calleja y Safarov, 2007). Ambas ciudades se encuentran en países que históricamente han sido centralizados en sus capitales, lo que ha generado entre ellas relaciones de acercamiento/distanciamiento según el contexto en las que se han desarrollado. En este sentido, Concordia y Salto, se construyen política, económica y culturalmente en y desde las problemáticas específicas que muestran las actuales ciudades fronterizas de la región. Además, el hecho de que ciudadanos de los respectivos lados de la frontera la atraviesen cotidianamente por múltiples razones, provoca (re) pensar y (re) integrar las *fronteras simbólicas* y las (re) configuraciones identitarias que intervienen en las formas sociales y culturales de ejercer la vida política en la ciudad (País Andrade, 2015).

En este contexto, se destaca el Acuerdo entre Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR (2019), el cual expresa en sus primeros artículos los

objetivos de facilitar la convivencia e impulsar su integración mediante el otorgamiento de un trato diferenciado a sus pobladores en materia económica, de tránsito, régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud, educación, cultura, entre otros. El Acuerdo se aplica a los Estados Partes con domicilio de acuerdo a las disposiciones legales de cada Estado, en áreas de frontera, al ser titulares del documento para el tránsito vecinal fronterizo. Los Estados podrán, de forma bilateral o trilateral, convenir los beneficios de sus respectivos Estados a los residentes permanentes y/o regulares de otras nacionalidades, siempre que, por motivo de su nacionalidad, la visa no fuese requisito en el Estado en cual ingresa y tenga domicilio en una de las Localidades Fronterizas Vinculadas (MERCOSUR Internacional, 2019). La Tarjeta Vecinal Fronteriza, por su parte, es el documento que permite a los nacionales argentinos y uruguayos, residentes temporarios o permanentes (siempre que por su nacionalidad no requieran de visa), basado en los Estados partes del Acuerdo Operativo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo, que permite cruzar la frontera con destino a la localidad contigua del país vecino, mediante un procedimiento ágil y diferenciado de las otras categorías migratorias y permanecer en dicha localidad por un período máximo de 72 horas corridas a contar del último ingreso registrado. Se expide a los ciudadanos que residen a 30 km de la frontera, siendo beneficiadas aquellas personas que acrediten su radicación dentro de un radio de 50 Km. de los Puentes Internacionales que administra la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Puente Libertador Gral. San Martín y Puente Gral. Artigas, quedando también comprendida en este beneficio la localidad de Ubajay, Entre Ríos (Comisión Administradora del Río Uruguay-CARU, s.f.), (Gobierno de Uruguay, 2020). Las autoridades emisoras que garantizan los documentos del tránsito vecinal fronterizo son la Dirección Nacional de Argentina y el Ministerio del Interior de Uruguay, quien también emite el Documento Especial Fronterizo. Cabe destacar que el documento tiene naturaleza voluntaria y no sustituye al pasaporte ni a documentos de identidad emitidos por los Estados Parte (MERCOSUR, 2019). Los titulares de la tarjeta de tránsito vecinal fronterizo gozan de derechos tales como el ejercicio de trabajo, oficio o profesión, de conformidad con la legislación, para los nacionales de la parte en cuyo territorio se desarrolla la actividad, incluso lo referido a requisitos de formación y ejercicio profesional, aquellos que tienen las mismas obligaciones laborales, previsionales y tributarias; acceso a la enseñanza pública en condiciones de gratuidad y reciprocidad; atención médica en los servicios públicos de salud, en las mismas condiciones del anterior; acceso al régimen de comercio fronterizo de mercaderías o productos de subsistencia, y cualquier otro derecho que las partes acuerden conceder (Rhi Sausi y Oddone, 2010).

Conclusión

En este trabajo se ha analizado la contribución potencial del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR al desarrollo en las ciudades fronterizas de la región, como es el caso de Concordia y Salto. La cercanía y las características comunes que comparten en general las ciudades de frontera, facilitan la vinculación e intercambio, permitiendo un mayor cumplimiento de los objetivos de los procesos de integración a partir de sus respectivos ciudadanos. Especialmente se visualiza en las fronteras, donde los flujos de bienes, servicios, personas, trabajo y capital ocurre todos los días.

Han sido generosas las iniciativas y avances hasta el logro del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR en este proceso de integración regional. Si bien la concreción del mencionado Estatuto se da dentro de los plazos previstos (para el 2021,

con la conmemoración de los 30 años) quedan aún múltiples desafíos conjuntos y problemáticas comunes para trabajar, en los cuales las ciudades fronterizas tienen un rol estratégico. El Estatuto de Ciudadanía, además, acompañará al diálogo entre los Estados que busquen superar sus diferencias, permitiendo continuar este camino en común del MERCOSUR y establecer nuevos proyectos en el marco del Estatuto.

Como se mencionó en la sección anterior, la entrega de las residencias a ciudadanos uruguayos en Argentina no representa un porcentaje significativo en el período analizado. Mientras que, por la otra parte, se destaca la creciente y sostenida cantidad de pedidos de residencia permanente de argentinos en Uruguay, repercutiendo activamente en la integración transfronteriza.

Se considera que la implementación del Estatuto permitirá profundizar los intercambios de personas, que se sumarán a los derechos sociales de los habitantes de los países Miembros, quienes comparten una identidad especial, fruto de las culturas comunes y características propias.

Bibliografía

BRUMAT, L., ARTOLA, J. (2015). *Circulación de personas e integración regional: ¿dónde está el Mercosur?*, Real Instituto Alcano (43), pp. 1-7. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/64257>

CALLEJA, M. Y SAFAROV, A. (2007). La importancia de los comités de frontera en la política exterior del Estado argentino, en *III Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) - I Jornadas del CENSUD*. Universidad Nacional de La Plata.

DEVOTO, M. (2018). *Hacia una ciudadanía del MERCOSUR*, Revista MERCOSUR de políticas sociales (2), pp. 326-332. <https://revista.ismercosur.org/index.php/revista/article/view/74>

CANCILLERÍA ARGENTINA. (2021). *El canciller Felipe Solá presentó el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR*. Gobierno de Argentina. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/el-canciller-felipe-sola-presento-el-estatuto-de-la-ciudadania-del-mercosur>

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY (CARU) (s.f.). CARU. <https://www.caru.org.uy/web/servicios/tramitacion-usuario-vecinal-via-web/>

CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (2002). MERCOSUR/CMC/DEC N° 28/02. <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec2802s.asp>

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1994). Buenos Aires, Argentina. Mawis.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M. (2013). *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, España: Tecnos.

GANGANELLI, M. (2007). *La actividad internacional de los municipios: La Red de Mercociudades y el Foro Consultivo de municipios, provincias, estados federados y departamentos del MERCOSUR*. –FCCR-. Revista de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata (33), pp. 1-14. <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1374>

GOBIERNO DE ARGENTINA (s.f.). *Obtención de la ciudadanía argentina*. Gobierno de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/obtener-la-ciudadania-argentina>

GOBIERNO DE ARGENTINA. (s.f.). *Foro especializado migratorio del MERCOSUR*. Gobierno de Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/foro-especializado-migratorio-del-mercosur>

GOBIERNO DE ARGENTINA (2018). *Zona de Seguridad de Fronteras*. Gobierno de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-253-2018-308249>

GOBIERNO DE URUGUAY. (2020). *Tarjeta Vecinal Fronteriza entre Argentina y Uruguay*. Gobierno de Uruguay. <https://www.gub.uy/tramites/tarjeta-vecinal-fronteriza-argentina-uruguay>

LA NACIÓN, (2020). "Éxodo a Uruguay": las cifras del Gobierno sobre los argentinos que cruzan el Río de la Plata. <https://www.lanacion.com.ar/politica/exodo-uruguay-cifras-del-gobierno-argentinos-cruzan-nid2468753/>

LONDOÑO NIÑO, E. (2015). *La frontera como factor de integración regional. Análisis a partir del caso de la frontera entre Colombia y Perú*. Agenda Internacional (22), pp. 191-208.

MERCOSUR Internacional. (2021). *Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR*, Asunción, MERCOSUR. <http://redpo.mercosur.int/wp-content/uploads/2021/03/estatuto-ciudadania-mercosur-es-final-v2.pdf>

MERCOSUR, Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR (texto aprobado por Decisión CMC N° 28/02).

MERCOSUR Internacional (2021). MERCOSUR Internacional. <https://www.mercosur.int/>

MERCOSUR Internacional (2019). *Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas*.

MERCOSUR Internacional. <https://www.mercosur.int/documento/acuerdo-localidades-fronterizas-vinculadas/>

MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (2021). Anuario 2021. https://migracion.minterior.gub.uy/images/anuario21/Anuario_2021.pdf

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Migraciones*. Información Legislativa (2002). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79358/norma.htm>

MODOLO, V. (2008). *Integración Regional y Movilidad Territorial: Las Políticas de Libre circulación de personas en el Mercado Común Europeo y Mercosureño*. III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (Conferencia), ALAP, Septiembre, Córdoba, Argentina. https://web.archive.org/web/20180426052249id_/http://www.alapop.org/alap/files/docs/congreso2008/ALAP_2008_FINAL_33.pdf

MODOLO, V. (2009). *Estudio comparativo de la legislación migratoria argentina y uruguaya: Ley N°25871 y Ley N°18250*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

MONDELLI, M. (2018). *Elementos para profundizar la agenda del MERCOSUR ciudadano*. Revista MERCOSUR de políticas sociales (2), pp. 34-59. <https://revista.ismercosur.org/index.php/revista/article/view/65>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). (s.f.): *Tratados Multilaterales Interamericanos*. OEA.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos.asp

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM). (2021). Organización de Naciones Unidas. <http://argentina.iom.int/co/portal-de-datos-migratorios-en-argentina>

PAÍS ANDRADE, M. (2015). *La difusión cultural en la integración regional entre las ciudades fronterizas de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay)*, Revista Antropología Social y Cultural de Uruguay (13).

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1510-38462015000100006

PARLAMENTO DE URUGUAY (1989). *Ley 16.021*. Gobierno de Uruguay. Ley 16.021 (parlamento.gub.uy)

PROGRAMA MERCOSUR SOCIAL Y SOLIDARIO (2016). *Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR y el plan estratégico de acción social*, Montevideo, Uruguay: Logros y desafíos pendientes. http://www.mercosursocialsolidario.org/wp-content/uploads/2017/04/PEAS-y-EC_Logros-y-desafios-pendientes.-.pdf

RHI SAUSI, L. Y ODDONE, N. (2010). *La cooperación transfronteriza entre las unidades subnacionales del MERCOSUR*. Pasto, Colombia: Tendencias, Universidad de Nariño.

https://www.researchgate.net/publication/263046891_LA_COOPERACION_TRANSFRONTERIZA_ENTRE_LAS_UNIDADES_SUBNACIONALES_DEL_MERCOSUR

RÍOS, G. (2014). *Fronteras en la Integración del MERCOSUR: la triple frontera Barra do Quaraí (Brasil) - Bella Unión (Uruguay) - Monte Caseros (Argentina)*. Montevideo, Uruguay. Universidad de la República.

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/8018>

SANTANA, PEÑA, I. (2017). *Ciudadanía del MERCOSUR: avances en su construcción y consolidación*. Revista MERCOSUR de políticas sociales (1), pp. 13-34.

<https://revista.ismercosur.org/index.php/revista/article/view/14>

SETARO, M., GARCÍA, C., Y NOGUEIRA, V. (s.f.). *Dimensión Social del MERCOSUR. Avances en la constitución de una ciudadanía regional*. Instituto Social del Mercosur.

https://www.researchgate.net/publication/337032684_Dimension_Social_del_MERCOSUR_Avances_en_la_constitucion_de_una_ciudadania_regional

SILVA SANDES, E. (2017). *La frontera argentino-uruguaya como formación socio espacial. Entre cohesión y fragmentación*, Aldea Mundo (22), pp. 37-59.

<https://www.redalyc.org/pdf/543/54353558005.pdf>

TRUCCO, M. (2007). *La nacionalidad en el derecho internacional. Régimen jurídico de la nacionalidad argentina*, Sistema Argentino de Información Jurídica.

http://www.saij.gob.ar/doctrina/dasf070028-trucco-nacionalidad_en_derecho_internacional.htm

Cómo citar:

WILSON, M. (2023). El camino hacia el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR. Una referencia al caso de Argentina y Uruguay. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36 (Ene-Jun), 42-55



COMENTARIO

El neoextractivismo ensombrece la transición energética del siglo XXI. El caso del salar Salinas Grandes y la laguna de Guayatayoc en el noroeste argentino

Tatiana Pizzi Reynoso*

Resumen

El trabajo analiza la relación conflictiva entre la actual transición energética global y sus consecuencias para la industria extractiva del litio desde un enfoque integrado de economía y ecología políticas. A partir del caso del Salar de Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc en el noroeste de Argentina, se identifican las relaciones de poder arraigadas en la actividad económica y en las instituciones locales que perpetúan el eco-colonialismo en la región y la reacción de las comunidades locales indígenas.

Palabras claves: comunidades locales – litio – pueblos indígenas – economía política – ecología política – relaciones de poder – extractivismo.

Neo-extractivism overshadows the energy transition of the 21st century The case of the Salinas Grandes salt flat and the Guayatayoc Lagoon in Northwestern Argentina.

Abstract

The paper analyzes from an integrated approach of political economy and political ecology the conflictive relationship between the current global energy transition and its consequences for the lithium extractive industry. From the Salinas Grandes salt flat and Guayatayoc Lagoon case in northwestern Argentina, the power relations rooted in economic activity and in local institutions that perpetuate eco-colonialism in the region are identified as well as the reaction of local indigenous communities.

Key Words: Local communities – lithium – indigenous peoples – political economy – political ecology – power relations – extractivism.

TRABAJO RECIBIDO: 02/11/22 TRABAJO ACEPTADO: 12/12/22

* Maestranda en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Sussex, Reino Unido. Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Funcionaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Mail de contacto: tatianapizzir@gmail.com. ORCID: 0000-0002-7942-6973



Introducción

Al entrar en una transición hacia una economía baja en carbono, se identifica la alta dependencia que se genera a nivel mundial de las nuevas tecnologías, principalmente asociadas al almacenamiento de energía para equilibrar los momentos de alta producción a partir de fuentes renovables y los momentos de alto consumo (Soto Hernández y Newell, 2022). En este contexto, el litio se ha convertido en un elemento vital para nuestro nuevo estilo de vida, asociado fundamentalmente a las industrias tecnológicas y de electromovilidad, por su gran capacidad de almacenamiento y su inigualable ligereza, muchas veces apodado “oro blanco” (Kazimierski, 2019).

La manera más rentable de extraer litio es a través de las salmueras en aquellos ríos o lagos con un alto porcentaje de sal. Para dicha actividad, se incurre en el proceso evaporítico por el cual se evapora el agua y se la separa del cloruro de litio. Las mayores reservas en salmueras a nivel mundial para extraer litio se encuentran en lo que se conoce como el “Triángulo del Litio”, integrado por el desierto del norte de Chile, el sur de Bolivia y el noroeste de Argentina. La transición energética ha provocado en esta región una aceleración del hiperextractivismo liderado por empresas transnacionales (ETN) asociadas a este nuevo “commodity verde” (Cramer, Smeets, Van Hoey & Wiebes, 2022).

Sin embargo, la extracción de commodities verdes también puede reproducir “las cargas desiguales de salud ocupacional y contaminación ambiental que se encuentran en industrias análogas” (Newell, 2012, pág. 90). De esta forma, el nuevo paradigma de transición energética puede reforzar viejos patrones coloniales, de explotación y extractivos, mostrándose incapaz de abordar las injusticias sociales y ambientales.

Este ensayo investigará el caso del proyecto extractivo de litio en la Cuenca de Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc en Argentina, desde un enfoque integral de economía y ecología políticas, centrándose en las relaciones de poder insertas en la economía y las instituciones, características del actual paradigma económico-ambiental post neoliberal (McAfee, 1999).

1.- Economía política y ecología política: un marco integrado

Según Soto Hernandez y Newell (2022), tanto la economía política como la ecología política son “claves para comprender y comprometerse con las formas en que las dinámicas del cambio climático moldean y son moldeadas por el mundo rural” (pág. 948). Ambos enfoques surgen como respuesta crítica al discurso económico convencional, caracterizado principalmente por un discurso de crecimiento económico y monetarización de la naturaleza. Estos enfoques se basan, por su parte, en el estudio de conflictos distributivos económicos y ecológicos (Escobar, 2006). Ambas perspectivas parten de una mirada crítica hacia el paradigma post neoliberal y hacia la perspectiva antropocéntrica (McAfee, 1999), de que los territorios se construyen como espacios de oferta de *commodities* (Bridge, 2001). Se los piensa como “espacios de abundancia de recursos: lugares inhóspitos y remotos con nada más que minerales que esperan ser explotados” (Soto Hernandez y Newell, 2022, pág. 949). Pensar el territorio en términos de recursos es pensar en la producción de la naturaleza. Esta tesis sugiere que la naturaleza misma a menudo se hace y rehace a través de procesos económicos y, por lo tanto, se consume como una mercancía. Desde un punto de vista marxista, se podría

describir esta “tendencia del capitalismo a eventualmente socavar las condiciones ambientales (y socioculturales) para su propia perpetuación” (Robbins, Hintz y Moore, 2022, pág. 107), a través de la degradación de los recursos naturales y destrucción sociocultural de las minorías, creando condiciones distributivas desiguales entre regiones, Estados y dentro de los Estados.

La mercantilización de la tierra y sus recursos conduce a injusticias sociales y ambientales asociadas a dicho territorio. En el caso de América Latina, la reprimarización de la economía ha provocado un nuevo auge extractivista, y ha desatado nuevas oleadas de conflictos y luchas territoriales, sociales y ambientales. Pensar la injusticia socioambiental desde un enfoque de economía política/ecología es ir “más allá del mapeo de la interacción de los flujos económicos y ecológicos para mirar cuestiones de política y poder (...)” (Newell, 2012, pág. 17). De esta forma, los costos y beneficios ambientales y ecológicos asociados, en este caso, al paradigma de la transición energética, son producto de procesos políticos y se distribuyen de manera desigual, reforzando las desigualdades sociales y económicas existentes, propias del capitalismo (Robbins, 2020).

Los proyectos y reclamos consecuentes en torno a la extracción de litio en el noroeste de Argentina son en realidad luchas por el acceso a los recursos naturales, los derechos de propiedad de la tierra, los derechos de agua, los derechos a procesos participativos y democráticos y, en última instancia, la justicia y los derechos humanos. Lo que parece ser un buen augurio en la lucha contra la crisis climática (en el aumento del uso de vehículos eléctricos, por ejemplo), puede resultar en una intrincada relación con las materias primas en otras partes del mundo. Existe la posibilidad de un capitalismo no dependiente de los combustibles fósiles (Newell, 2012), pero sigue siendo un capitalismo que contiene en sí mismo la “semilla de su propia destrucción”, tal como predijo Karl Marx. La transición energética del modelo post neoliberal tiene como objetivo la eficiencia energética en los países desarrollados y de aquellos países con un gran mercado interno para industrias tecnológicas o de electromovilidad, como es el caso de China, y no la búsqueda de la equidad global y la justicia social, respondiendo a los intereses de las élites nacionales e internacionales y al actor del siglo XXI por excelencia, el capital transnacional (Newell, 2012).

Si bien cada caso responde a las especificidades del territorio y a las particularidades de las comunidades afectadas, incluso aquellas comunidades que dieron su consentimiento a la exploración y explotación del litio (como el caso de las comunidades en el Salar de Olaroz) reconocen a mediano y largo plazo el impacto socioambiental que esos proyectos litíferos tienen en sus territorios (Argento, M. y Puente, F., 2019; Pragier, 2019; EJAtlas, 2021). El siguiente es el caso del salar de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, donde 33 comunidades indígenas (atacameños y kollas) decidieron alzar sus voces contra el poder, las políticas, estructuras y discursos incrustados en la destrucción de sus tierras y los ecosistemas de los que depende su supervivencia.

2.- El caso de la Cuenca de Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc

- Relaciones de poder insertadas en la actividad económica

En 2010, Argentina comenzó a apostar más intensamente por el desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas en torno a la industria del litio. Actualmente es

el cuarto productor mundial y sus reservas se concentran en las provincias norteañas de Salta, Jujuy y Catamarca. Los proyectos de exploración y explotación de litio suman más de US\$5000 millones en inversiones (El Cronista, 2022a), lo que podría considerarse una gran oportunidad en términos de desarrollo convencional.

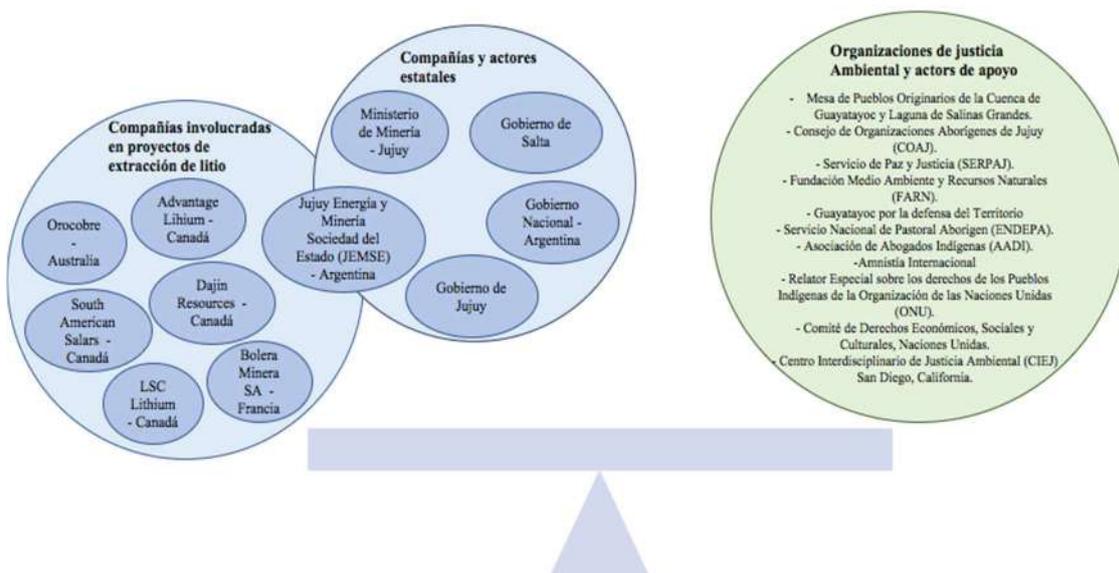
Según la economía ambiental, “todos los aspectos naturales pueden reducirse enteramente a precios de mercado” (Escobar, 2006, pág. 8). Esto significa que se puede medir la naturaleza como capital, y que incluso es posible establecer un valor de mercado internacional para el litio como un material clave junto con el cobalto y el níquel para la producción de baterías de iones, especialmente demandadas en la industria de vehículos eléctricos. Así, el mercado determina el valor de la naturaleza y, por tanto, la economía define el destino del medio ambiente. La existencia de desigualdades económicas y de poder entre el Norte y el Sur se vuelven irrelevantes cuando se trata de la gestión ambiental internacional (McAfee, 1999), y cuestiones políticas, territoriales y ambientales más amplias son descartadas discursivamente por el paradigma económico-ambiental post neoliberal (Bulkeley y Newell, 2015). Las proyecciones para el uso de vehículos eléctricos (EV) son muy alentadoras en el hemisferio Norte. Se prevé que la flota de vehículos eléctricos en Europa alcance los 40 millones para 2030 (EUConsultancy, 2021), 26 millones en EE. UU. (EEI, 2021), y que al menos el 60 % de los automóviles en las calles de Canadá sean eléctricos para 2035 (Oficina del Primer Ministro de Canadá, 2022). Para el Sur Global, por su parte, los efectos socioambientales de la extracción de litio son innegables, principalmente por el uso intensivo de agua durante el proceso evaporítico de extracción, y las consecuencias que esto tiene para el ecosistema y las comunidades locales.

La cuenca de Salinas Grandes se ubica en el límite entre las provincias argentinas de Salta y Jujuy, a 4000 metros sobre el nivel del mar. 33 comunidades indígenas de Atacameño y Kollas habitan la zona. Esto significa que más de 6500 personas viven en la cuenca y se ganan la vida cultivando, extrayendo sal para el comercio y pastoreando animales (Pragier, 2019). Las comunidades alertaron en 2010 el inicio de actividades de perforación por parte de empresas como Orocobre LTD., de capital australiano o la empresa South American Salars, subsidiaria de Advantage Lithium, de capital canadiense, y desde entonces mantienen una lucha legal y territorial con las compañías, presentando demandas en tribunales locales, nacionales e internacionales, y recurriendo a medidas de fuerza como el corte de rutas para evitar o retrasar proyectos (Rebellion.org, 2021). El principal temor de estas comunidades son las consecuencias ambientales de dicha actividad económica y cómo puede dañar sus estilos de vida tradicionales (Martínez-Alier, 2013). Cuando se trata de salares, son entornos muy frágiles que están sufriendo las actividades mineras invasivas de litio, incluida la evaporación del agua, las torres de perforación y otra maquinaria pesada, las consiguientes sequías con efectos destructivos sobre la biodiversidad y el desequilibrio de los ecosistemas (Houmann, 2019; Sticco et al, 2021; World Energy Trade, 2022). Las salmueras deben destruirse para obtener litio. También es relevante para este caso que, según la cosmovisión indígena, “cualquier intervención en el medio natural es potencialmente riesgosa, porque puede distorsionar o incluso romper la compleja red de relaciones recíprocas construidas con la naturaleza a través de prácticas y rituales cotidianos” (EJAtlas, 2021).

- Relaciones de poder arraigadas en las instituciones y el discurso

Esta relación desigual entre Norte y Sur en lo que respecta a los costos y beneficios asociados al litio, se refleja también al interior del país, en sus instituciones y en el discurso hegemónico con el que las élites locales apoyan el capital transnacional y la mercantilización de los recursos nacionales. Desde un enfoque de ecología política, los arreglos de gobernanza reflejan y a menudo sirven para globalizar conjuntos particulares de intereses materiales y políticos (Newell, 2012). Desde un enfoque de economía política, el Estado habilita, des gobierna y refuerza el extractivismo, descuidando las comunidades locales y perpetuando el neocolonialismo (Soto Hernandez y Newell, 2022).

Figura 1. Actores involucrados en el conflicto del litio en Salinas Grandes



Fuente: Elaboración propia en base a información de EJAAtlas

El litio está en camino de ser declarado “recurso estratégico” por el gobierno nacional de Alberto Fernández (El Cronista, 2022b), arraigado en un discurso hegemónico de la naturaleza y la tierra como recursos que se pueden gestionar. La Ley de Inversión Minera establece una serie de beneficios para las empresas mineras, tales como “estabilidad fiscal por 30 años, posibilidad de deducir el Impuesto a la Renta, regalías a las provincias del 3% de lo que la empresa declara en cabeza de mina, entre otros” (Funes, 2021). Sin embargo, las auditorías son pocas y las empresas tienden a subfacturar, ofuscando costos y rentabilidad de la industria (Dauvergne, 2018).

Las estrategias y proyectos propuestos por las grandes ETN son apoyados por el gobierno nacional, no solo con la acción, sino también con el NO actuar en la materia. Existe un marco legal muy débil para la explotación de litio y la Constitución determina la propiedad provincial sobre los recursos naturales (Gutiérrez y Isuani, 2014), lo que permite que los gobiernos locales actúen discrecionalmente, incluso cuando también son dueños de empresas extractivas. El Estado y las provincias no solo

son vistos como reguladores, sino como una fuerza impulsora y parte del mercado (Brock, 2015). Desde una perspectiva foucaultiana, la funcionalidad económica del poder demuestra cómo las grandes inversiones extranjeras imponen su propia agenda con el apoyo de los gobiernos locales y nacional en el territorio del noroeste argentino, quienes generalmente actúan como intermediarios entre las mismas ETN y las comunidades locales.

Las expectativas provinciales para la recaudación, el ingreso de divisas, la generación de empleo y el crecimiento económico en general, tentaron a los gobiernos locales, posicionando a la extracción minera en el centro de las estrategias de desarrollo regional de los gobernadores. Actualmente, JEMSE (empresa minera estatal de Jujuy) abrió la licitación para dos proyectos de exploración en Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc, Mina Agonic y Mina Cibeles respectivamente, con el objetivo de ampliar sus alianzas estratégicas con ETN a través de joint ventures en el territorio (Mining Press, 2021).

En este marco de gobernanza neoliberal, poderosos actores avanzan en el despojo de los territorios indígenas y sus recursos naturales, socavando las comunidades locales y reproduciendo el establecimiento de lógicas neocoloniales. Con instituciones apoyando a las transnacionales y la industria del litio, es muy desafiante para las comunidades locales contrarrestar el peso de la minería en el territorio. En su reclamo por la justicia ambiental, las comunidades indígenas también exigen procesos más participativos y democráticos para decidir el manejo de la tierra y sus recursos. Por ello conformaron la “Mesa de Comunidades Indígenas de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc para la defensa del territorio” (la Mesa en adelante). Los mismos, han emprendido acciones legales contra gobiernos locales y empresas mineras a nivel nacional (con una demanda en la Corte Suprema de Justicia) e internacional (ante el Foro Permanente de Derechos Humanos de las Naciones Unidas) (EJAtlas, 2021).

Con respecto a las licitaciones presentadas para Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc mencionadas anteriormente, las Comunidades presentaron un amparo el pasado 17 de noviembre, con el objetivo de poner freno a este proceso que viola los derechos fundamentales de las comunidades locales al acceso a la información (La Izquierda Diario, 2022). La licitación se lleva adelante sin determinar previamente cómo se verán afectadas las comunidades, que no fueron partícipes ni informadas como dictan no sólo la Constitución Nacional y tratados internacionales como el Acuerdo de Escazú, sino también reconocido por el juzgado Ambiental de Jujuy el pasado 15 de noviembre, donde se insta a proveer “la información pública ambiental de manera integral y completa” (Juzgado Ambiental de la Provincia de Jujuy, 2022). Además, estas licitaciones violan también el Convenio Nro. 169 de la OIT y Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establecen el derecho de las comunidades locales a la propiedad de las tierras, a la libre determinación, y a la consulta libre, previa e informada.

3.- El Protocolo Kachi Yupi como alternativa

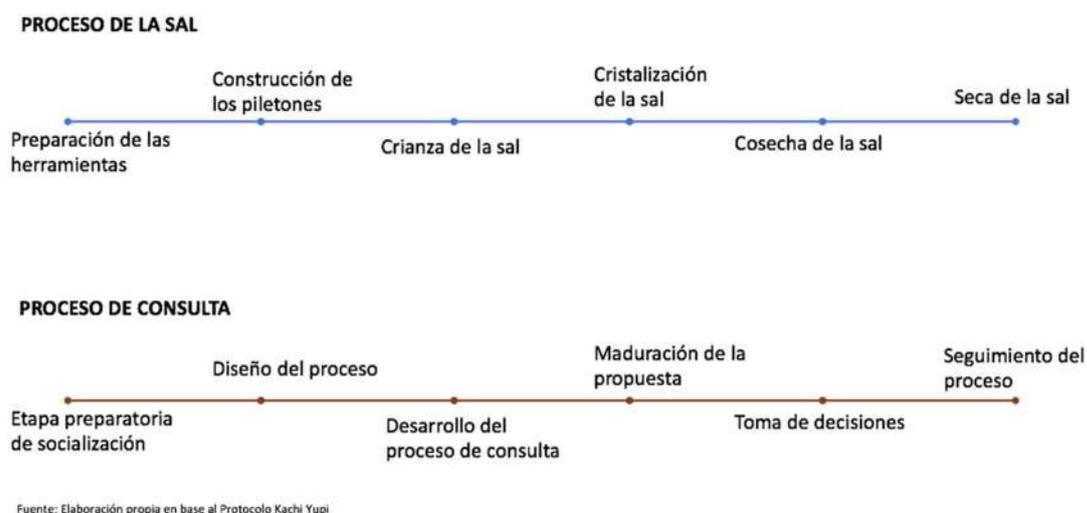
Dentro de la corriente de la economía política, algunos autores (Dauvergne, 2018; Soto Hernández y Newell, 2022; Van Veelen y Van der Horst, 2018) abogan por un control más democrático sobre los caminos hacia la sostenibilidad. En 2016, la Mesa presentó al gobierno provincial el protocolo de consulta de Kachi Yupi, para organizar y unificar sus reclamos de reconocimiento y participación. El protocolo propone la

integración del Conocimiento Indígena y Local (ILK por sus siglas en inglés) en el “cómo conocemos y cómo actuamos sobre el medio ambiente” (Raina y Dey, 2019), con el objetivo de integrar al mismo en la creación de conocimiento científico global como insumo para los tomadores de decisiones. Las comunidades locales creen en la participación y consulta como mecanismos para la construcción de políticas integrales y comunitarias (Martínez-Alier, 2013). Por lo tanto, su protocolo se basa en el desarrollo de estándares y mecanismos para la protección de los derechos de los Pueblos Originarios (Kachi Yupi: Huellas de Sal, 2016).

El concepto de “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) se introduce en el Protocolo como la conceptualización de un desarrollo en oposición al crecimiento económico individualista. Esto solo es posible con una relación armoniosa con la “Pachamama” (Madre Tierra). “Si se fortalece la participación, si se protege la identidad y la diversidad cultural, recuperamos el control de los territorios y de nuestras vidas” (Kachi Yupi: Huellas de Sal, 2016, pág. 12). El modelo busca crear una visión integral de la Pachamama como espacio, tiempo, materia y espíritu. Además, “la vida humana tiene sentido en tanto se desarrolla en conjunción con los demás” (Kachi Yupi: Huellas de Sal, 2016, pág. 12). “Para las Comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, el Buen Vivir es el proceso de convivencia plena en nuestro territorio. Es ser uno con la comunidad desde sus propias raíces. Alcanzar el Buen Vivir implica saber vivir y luego saber convivir” (Kachi Yupi: Huellas de Sal, 2016, pág. 2).

El Protocolo presenta una forma novedosa de pensar el proceso de consulta de acuerdo al proceso de la sal en los salares. El proceso de consulta, así como el de la sal, es considerado dinámico y susceptible a modificaciones a lo largo del camino. De esta forma, el protocolo no es sólo una herramienta consultiva formal, sino también una forma de fusionar el conocimiento ancestral de manejo de salares con la participación efectiva de las comunidades en el territorio. Se abre así la posibilidad de un nuevo modelo de gobernanza para los recursos naturales en la región.

Figura 2. Proceso de sal/consulta (Kachi Yupi)



Fuente: Elaboración propia en base a la información del Protocolo Kachi Yupi.

Si bien el mencionado Protocolo no se ha implementado hasta ahora, ha introducido una forma alternativa de mirar el territorio y la participación de las comunidades en él. El extractivismo, industria tradicional especialmente en América Latina, debe ir acompañada de una política asertiva, con “agenda descolonizadora para el territorio y la pluralidad” (Atkins & Hope, 2021). Aplicar el Buen Vivir permitiría democratizar y descolonizar la industria del litio, vinculando los saberes tradicionales indígenas con otros pensamientos políticos, como el decrecimiento o la economía regenerativa, posibilitando nuevas formas de gestionar nuestras economías, nuestras sociedades y nuestro entorno.

Conclusión

Para comprender verdaderamente la necesidad de caminos alternativos para la sostenibilidad es recomendable identificar las relaciones de poder arraigadas en los procesos económicos y políticos. Un enfoque de economía política/ecología intenta explicar las relaciones de poder que arrastra el actual paradigma neoliberal y, a su vez, explorar alternativas (Robbins, 2020). Como se dijo anteriormente, un futuro bajo en carbono para el Norte Global podría significar una nueva retórica eco-colonial para el Sur Global. El auge de la electromovilidad verde por un lado podría significar el agotamiento socioambiental por el otro, demostrando el limitado alcance de las políticas de transición verde actuales (Jerez, Garces, y Torres, 2021). El camino recorrido actualmente por la transición energética está asociado a un futuro bajo en emisiones como el comprometido por los países en el Acuerdo de París. Sin embargo, en países con industrias extractivas como Argentina esto ha significado que las élites internacionales (guiadas por el capital transnacional), y sus élites nacionales aliadas, continúen reforzando la dependencia económica basada en recursos, recurriendo a un economicismo del poder en términos de Foucault. La concepción de desarrollo para las autoridades en Argentina parece estar completamente alineada con los objetivos y estándares del capitalismo global y el neoliberalismo, apostando muchas veces por la inacción al momento de hacer cumplir las leyes y disposiciones internacionales, nacionales y locales. Esto ha dejado fuera del debate la destrucción socioambiental denunciada por las comunidades locales, muchas veces desatendidas en la economía, las instituciones y el discurso neoliberal. Descolonizar la transición energética significaría reformularla en torno a una “agenda transformadora ensamblada en torno a saberes diversos y organizada institucional y materialmente en torno a una economía regenerativa y democrática” (Soto Hernandez y Newell, 2022, pág. 961).

La lucha de los Pueblos Originarios en el Noroeste argentino por su parte, antecede a los debates en torno a la sustentabilidad del siglo XXI. Los conflictos territoriales y las diferentes formas de explotación fueron denunciadas en reiteradas ocasiones por las comunidades locales. En 2010 se abrió un nuevo capítulo, ahora vinculado a los proyectos de exploración y explotación del litio. Sin embargo, a diferencia de veces anteriores, las comunidades locales lograron organizarse y reclamar al Estado, en todos sus niveles, su reconocido derecho a ser consultados sobre cualquier medida legislativa o administrativa que involucre derechos, intereses y territorio indígena. El Kachi Yupi se convierte así en el primer Protocolo Biocultural Comunitario de la Argentina y se erige como un hito fundamental a la hora de repensar la gobernanza sobre los recursos naturales. Él mismo propone no pensar en la tierra exclusivamente como proveedora de recursos. Las salmueras son parte de la identidad ancestral de las

comunidades, y se comporta como un “ser vivo”, tiene su ciclo que debe ser respetado. Sin duda, este es un punto de partida diferente al que prevalece actualmente, y está por verse en el futuro si estas fuentes de conocimiento local e indígena se incorporan para pensar formas alternativas de relacionarnos con nuestro entorno.

Bibliografía

ARGENTO, M. Y PUENTE, F. (2019). Entre el boom del litio y la defensa de la vida. Salares, agua, territorios y comunidades en la región atacameña. En “Litio en Sudamérica: Geopolítica, energía y territorios” (B. Fornillo, Ed.). CLACSO, 173-220. URL: <http://www.jstor.org/stable/j.ctvtwx25t>

ATKINS, E. Y HOPE J. (2021). Ecologías políticas contemporáneas de la energía hidroeléctrica: perspectivas de Bolivia y Brasil. *Revista de Ecología Política*, 28(1), 246-265.

BROCK, A. (2015). “Love for sale”: Biodiversity banking and the struggle to commodify nature in Sabah, Malaysia. *Revista Geoforum*, Volumen 65, 278-290, ISSN 0016-7185. URL: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.08.009>

BULKELEY, H. Y NEWELL, P. (2015). Capítulo 1: Gobernando el Cambio Climático, una breve historia. En H. Bulkeley, & P. Newell, *Governing Climate Change* (Vols. ProQuest Ebook Central, Grupo Taylor & Francis, 2015. URL: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/suss/detail.action?docID=3569120>

CRAMER, D; SMEETS, B; VAN HOEY, M & WIEBES, E. (2022). *The new imperative for green commodities*. McKinsey y Company. URL: <https://www.mckinsey.com/capabilities/sustainability/our-insights/the-new-imperative-for-green-commodities>

DAUVERGNE, P. (2018). El lado oscuro de las grandes empresas. En Dauvergne P. , ¿Las grandes empresas destruirán nuestro planeta? (págs. 56-75). Polity Press.

EEI (2021). EEI proyecta que 26,4 millones de vehículos eléctricos estarán en las carreteras de EE. UU. en 2030. Edison Electric Institute. URL: <https://www.eei.org/News/news/All/eei-projects-26-million-electric-vehicles-will-be-on-us-roads-in-2030>

EJATLAS (2021). Litio en la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, Argentina. Atlas de Justicia Ambiental. URL: <https://ejatlas.org/conflict/mineria-de-litio-en-salinas-grandes-argentina/>

EL CRONISTA. (21 de septiembre de 2022a). Alberto Fernández busca declarar al litio "recurso estratégico". El Cronista. URL: <https://www.cronista.com/economia-politica/alberto-fernandez-propuso-declarar-al-litio-como-recurso-estrategico/>

EL CRONISTA. (6 de abril de 2022b). Argentina será el mayor productor de litio del mundo, con 12 proyectos en marcha. El Cronista. URL: shorturl.at/dMQV1

ESCOBAR, A. (2006). Diferencia y conflicto en la lucha por los recursos naturales: un marco de ecología política. *Desarrollo*, 49(3), 6-13.

EUCONSULTORÍA. (2021). El parque de vehículos eléctricos de Europa alcanzará los

40 millones en 2030. URL <https://www.consultancy.eu/news/5766/europes-electric-vehicles-fleet-to-reach-40-million-by-2030>

FUNES, B. (6 de septiembre de 2021). Explotación de litio: las regalías y los puestos de trabajo son los dos puntos que defienden las provincias. El Perfil. URL: <HTTPS://WWW.PERFIL.COM/NOTICIAS/ECONOMIA/EXPLORACION-DE-LITIO-LAS-REGALIAS-Y-LOS-PUESTOS-DE-TRABAJO-SON-LOS-DOS-PUNTOS-QUE-DEFIENDEN-LAS-PROVINCIAS.PHTML>

GUTIÉRREZ, R. E ISUANI, F. (2014). La emergencia del ambientalismo estatal y ambiental en Argentina. Revista Administración Pública, 295-322.

HOUMANN, N. (2019), “El lugar más árido del planeta está amenazado por culpa de la gran demanda de vehículos eléctricos y teléfonos inteligentes”, artículo en La Marea. Consultado el 14 de agosto 2022. URL: <https://www.climatica.lamarea.com/la-sed-de-litio-amenaza-atacama/>

JEREZ, B., GARCÉS, I. Y TORRES, R. (2021). El extractivismo del litio y las injusticias hídricas en el Salar de Atacama, Chile: La sombra colonial de la electromovilidad verde. Political Geography, Volumen 87. ISSN 0962-6298. URL: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102382>

JUZGADO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY (15 de noviembre, 2022). C-197.695/22 caratulado: “Amparo Ambiental: Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Comunidad Aborigen de Tres Pozos y otros c/ Estado Provincial, Dirección Provincial de Minería, Secretaría de Minería e Hidrocarburos”. Poder Judicial de la Provincia de Jujuy. URL: <https://jurisprudencia.justiciajujuy.gov.ar/public/documento-sentencia?id=427208>

COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CUENCA DE SALINAS GRANDES Y LAGUNA DE GUAYATAYOC (2016). Kachi Yupi: Huellas de Sal. Procedimiento de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado para las Comunidades Indígenas de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. URL: https://cl.boell.org/sites/default/files/protocolo_final.pdf

KAZIMIERSKI, M. (2019). Transición Energética, Principios y Retos: la necesidad de almacenar energía y el potencial de la batería ion-litio. Litio en Sudamérica: Geopolítica, Energía y Territorios, 25-50.

LA IZQUIERDA DIARIO (2022). Los salares son humedales. Comunidades rechazan llamado a licitación del Gobierno de Jujuy para la minería del litio. URL: <https://www.laizquierdadiario.com/Comunidades-rechazan-llamado-a-licitacion-del-Gobierno-de-Jujuy-para-la-mineria-del-litio>

MARTÍNEZ-ALIER, J. (2013). El ecologismo de los pobres. Barcelona: ICTA, Universitat Autònoma de Barcelona.

MCAFEE, K. (1999). ¿Vender la naturaleza para salvarla? Biodiversidad y desarrollismo verde. Medio Ambiente y Planificación D: Sociedad y Espacio, 17, 133-154.

MINING PRESS (2021). JEMSE licitará siete áreas para el litio. ENERNEWS. URL: <https://enernews.com/nota/351478/jemse-licitara-siete-areas-para-el-litio>.

NEWELL, P. (2012). Globalization and the environment: Capitalism, ecology and power. Polity Press.

PRAGIER, D. (enero de 2019). Comunidades indígenas frente a la explotación

de litio en sus territorios: contextos similares, respuestas distintas. 18(53).

OFICINA DEL PRIMER MINISTRO DE CANADÁ. (11 de abril de 2022). Ayudar a más canadienses a conducir vehículos eléctricos. Obtenido de la Oficina del Primer Ministro de Canadá: <https://pm.gc.ca/en/news/news-releases/2022/04/11/helping-more-canadians-drive-electric-vehicles>

RAINA, R. Y DEY, D. (2019). Cómo conocemos la biodiversidad: instituciones y relaciones conocimiento-política. *Ciencia Sostenible*, 975-984.

REBELIÓN.ORG. (2021). «No comemos baterías». Obtenido de Rebellion.org: <https://rebellion.org/no-comemos-baterias/>

ROBBINS, P. (2020). *Ecologías políticas versus apolíticas*. Capítulo 1. En *Ecología política: una introducción crítica*. ISBN 9781119167464. Editor Wiley.

ROBBINS, P., HINTZ, J. Y MOORE, S. (2022). *Economía Política. Medio ambiente y sociedad: una introducción crítica*. ISBN 9781119167464. Editor Wiley.

SOTO HERNÁNDEZ, D. Y NEWELL, P. (2022). Oro blanco: assembling extractivism in the lithium triangle, *The Journal of Peasant Studies*, 49(5), 945-968. DOI: [10.1080/03066150.2022.2080061](https://doi.org/10.1080/03066150.2022.2080061)

STICCO, M., GUERRA, G., KWATERKA, V., VALDÉS, S., (Julio 2021); Impactos ambientales de la explotación de litio en los humedales y recursos hídricos del Altiplano. Informe técnico elaborado para el Programa Conservando los Humedales Altoandinos para la Gente y la Naturaleza de Wetlands International.

UNESCO, s.f. Local and Indigenous Knowledge Systems (LINKS). URL: <https://en.unesco.org/links>

VAN VEELLEN, B. Y VAN DER HORST, D. (2018). “¿Qué es la democracia energética? Conectando las Ciencias Sociales, Investigación energética y teoría política”. *Investigación energética y ciencias sociales* 46: 19–28.

WORLD ENERGY TRADE (2022). Litio en Sudamérica ¿Cuáles son los efectos adversos de su explotación? World Energy Trade Website, URL: <https://www.worldenergytrade.com/metales/litio/litio-en-sudamerica-efectos-adversos-explotacion>

Cómo citar:

PIZZI REYNOSO, T. (2023). El neoextractivismo ensombrece la transición energética del siglo XXI. El caso del salar Salinas Grandes y la laguna de Guayatayoc en el noroeste argentino. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36 (Ene-Jun), 56-66

RESEÑA

La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional. VICENTE, Martín y LÓPEZ CANTERA, Mercedes. Ed. Prometeo, 2022.

“La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional” es un libro coordinado por Martín Vicente y Mercedes López Cantera en 2022 y editado por Prometeo. Martín Vicente es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, investigador del CONICET en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata; Mercedes López Cantera es Doctora en Historia por la UBA, becaria posdoctoral del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” y docente en la UBA.

Este libro comenzó a tomar forma en la jornada “Visiones sobre el totalitarismo en la Argentina del siglo XX: recepciones, adaptaciones y debates” que se realizó en el Instituto Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en 2019. En esta jornada se presentaron y discutieron los capítulos en sus versiones preliminares. El resultado son 16 capítulos ordenados en 4 partes: Del antifascismo al antitotalitarismo; El mundo bipolar en la órbita argentina; Tramas del catolicismo; y Las derechas y el mirador del siglo XX.

Esta obra es la primera que estudia, desde distintas dimensiones, el impacto del totalitarismo en nuestro país. Cuando hablamos de dimensiones diversas nos referimos tanto a cruces interdisciplinarios entre las Ciencias Sociales (desde la Ciencia Política, la Historia, la Sociología, la Filosofía, la Economía), como a distintos registros. Estos registros van a abarcar la naturaleza teórico conceptual del fenómeno, pero también el tiempo-espacio para analizar dos conjuntos de problemas. El primero de ellos es el valor heurístico que poseen ciertas categorías como, principal pero no únicamente, el **Totalitarismo**. El segundo registro lo constituye pensar al totalitarismo en otros universos temporales y para otros escenarios de acción con políticas, costumbres, culturas distintas a la que dio lugar al nacimiento del fenómeno —y aquí nos interesa remarcar especialmente el capítulo de Olga Echeverría, *Derroteros de un concepto: el totalitarismo en las retóricas y acciones de las extremas derechas argentinas del siglo XX*— que plantea la funcionalidad de extender los conceptos a nuevos contextos y sujetos para encontrar un enemigo-objetivo con el fin de legitimar el accionar de algunos grupos (especialmente de la derecha radical).

En este sentido, al abordaje general del tema —en un trabajo que se desarrolla en diferentes temporalidades, lugares y concepciones— se le suma una dimensión operativa: el libro conduce a una noción de **uso** en tanto vinculación contexto-definición en donde se va a indicar al totalitarismo, en palabras de los editores, como “fenómeno macropolítico, como lógica gubernativo-estatal y como adjetivo de un régimen histórico específico” (p. 14). Ahora bien, el uso puede entenderse como el análisis de coyunturas de crisis orgánicas y anomalías socio-políticas o bien a partir de las mutaciones epistémico-políticas que surgirán a través del nacimiento de fenómenos políticos que nos interpelan desde un lugar distinto a la interpretación en el momento de su origen. Estos fenómenos son vistos como modelos posibles de replicar en el país, así como modelos a repeler desde la democracia liberal que se colocó al extremo de procesos tan disímiles como comparables en ciertos puntos (como los fascismos y el stalinismo).

Pero es posible manipular las categorías analíticas y sus aplicaciones que, en algunos casos, como el argentino, permitió incluir un paradigma (el soviético) y excluir otros totalitarismos (como el fascismo). Es decir, se limitó la expansión de un tipo de totalitarismo, pero aplicando prácticas características de los totalitarismos. La fascinación y el espanto dieron, y siguen dando, lugar a su estudio como fenómeno teórico, así como a la posibilidad de llevarlo a la práctica o combatirlo reconfigurando al enemigo.

De esta manera, la obra nos **pasea** por la evolución conceptual de algunas categorías como el fascismo, el nazismo, el estalinismo, la discusión entre izquierdas y derechas; como así también, por los debates italianos en Argentina, la idea de totalitarismos y antitotalitarismos parroquiales (desde el peronismo, el socialismo, la derecha liberal-conservadora, el heterogéneo universo católico –el integrismo, el antisemitismo, anticomunistas católicos, la democracia cristiana) más cercanos temporalmente a los procesos que dieron lugar a la categoría analítica de totalitarismo y sus redes transnacionales. Efectivamente, los vaivenes políticos, las fracturas, los fraudes eleccionarios, la violencia política en Argentina, han habilitado a estudiar ese tipo de procesos desde estas ópticas, atendiendo a los ajustes propios del uso conceptual a la coyuntura. Y también, actuando como criterio ordenador de la política en clave dicotómica. En la primera y tercera parte de este libro, nos encontramos con estas discusiones y sus vínculos y aplicaciones más empíricas al caso argentino.

La segunda parte del libro considera el abanico de las izquierdas y la clasificación de totalitarios para algunos regímenes del espectro comunista. En este sentido, se refuerza la idea de lo mencionado *supra* (el criterio selectivo para pensar el fenómeno), pero también la importancia que fueron adquiriendo los distintos espacios geográficos en las políticas externas de los estados más relevantes del sistema que le dieron prioridad a diversas corrientes de pensamiento geopolítico. En este sentido, Atlantismo y Eurasianismo fueron, y aún siguen siendo, las más importantes. Los intereses geopolíticos de estas corrientes fueron cambiando con el tiempo y los eventos domésticos e internacionales. Antes de la caída del Muro, el supuesto geopolítico del Este soviético contra el Oeste estadounidense y sus eventos marcaron los intereses geopolíticos de Estados Unidos y la Unión Soviética. En este sentido, nos parece interesante pensar en la discusión que plantea el libro, pero trasladándola a la actualidad, lo que demuestra la versatilidad de la temática. Con la victoria de Biden en Estados Unidos y la invasión de Rusia a Ucrania, se vuelven a establecer fronteras geopolíticas definidas por el viejo supuesto, reemplazando el avance comunista por el imperialismo ruso o la protección occidental. Es decir, hasta la guerra de Ucrania, el atlantismo que regía el mundo occidental durante la Guerra Fría que analiza la segunda parte de este libro, estuvo a punto de desaparecer como motor geopolítico. Líderes de derecha europeos, antes pro atlantistas, miraban hacia Rusia con admiración y Estados Unidos estaba más preocupado por China que por seguir sosteniendo una alianza fuera de moda; todo esto generaba una irrelevancia de la OTAN como principal alianza atlántica occidental. En la coyuntura histórica que analiza este libro, el atlantismo y los intelectuales pro occidentales fueron los artífices de incluir el estalinismo soviético al totalitarismo que se oponía a las democracias liberales. Así, se problematizan las propagandas comunista y anti-comunista en Argentina a partir de mirar algunos momentos culminantes de la dinámica de la Guerra Fría como fueron el separatismo eslovaco (1945-1961) (en el capítulo de María Valeria Galván, Propaganda anticomunista en la Argentina durante la posguerra. Impacto del nacionalismo eslovaco en el exilio sobre las relaciones entre la Argentina y Checoslovaquia), la invasión

soviética a Hungría (1956) (en el capítulo de Adriana Petra, 1956: comunismo, peronismo, totalitarismo. Notas sobre las lecturas argentinas de la invasión soviética a Hungría), y el no alineamiento desde una óptica subnacional (en el capítulo de María Celina Fares, Un escorzo sobre los usos del totalitarismo. Dos momentos en la ampliación y transmutación del estigma: 1956 y 1959).

Por último, la cuarta parte del libro se centra en el *aggiornamento* temporal del totalitarismo como concepto y como uso. En primer lugar, a partir del recorrido que toma al totalitarismo como paraguas conceptual que abarcaría, desde varias vertientes de derecha, posiciones tan disímiles entre sí que solo una identificación algo forzada de la creación de un enemigo podría aglutinarlas (feminismo, hippismo, etc.). En segundo lugar, desde la posdictadura argentina, nos enseña cómo las derechas radicales y las extremas derechas, una minoría, pero intensa, impugnan el orden democrático desde una visión totalitaria. Por último, el texto que cierra el libro nos muestra cómo se extiende el uso del totalitarismo también en las derechas neoliberales, esta vez para oponerse al Estado de Bienestar y a los populismos que traban el proyecto neoliberal.

En fin, esta obra colectiva nos invita a pensar, desde la historia argentina, sus conexiones con otros países y culturas, usando y trasladando categorías conceptuales a realidades autóctonas. El término totalitarismo, así como otros que caracterizan realidades políticas diversas, seguramente se adaptará a situaciones más actuales, animado por el contexto de desigualdad social argentina y por la etapa de conflictividad que atraviesa el mundo.

Gisela Pereyra Doval, Doctora en Relaciones Internacionales. UNR-CONICET. Correo electrónico: gpdoval@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7081-8500>

Cómo citar:

PEREYRA DOVAL, G. (2023). Reseña: Vicente, Martín y López Cantera, Mercedes (2022). La Argentina y el siglo del totalitarismo. Usos locales de un debate internacional. Ed. Prometeo, 2022. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36 (Ene-Jun), 67-69

RESEÑA

Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina. ASINELLI, Christian. Ed. Vértice de Ideas, 2021.

Desde finales de la década del cuarenta hasta la actualidad, el debate acerca del financiamiento del desarrollo fue posicionándose como un asunto crucial de la agenda global. De manera creciente, un vasto conjunto de actores internacionales comenzó a involucrarse en la discusión de esta materia. Así, progresivamente, Estados en sus niveles nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales y empresas transnacionales, entre otros, fueron diseñando y poniendo en práctica diversas estrategias para abordar una o algunas de las aristas que componen la intrincada problemática del financiamiento del desarrollo.

Una manera posible de aproximarse al estudio de la complejidad inherente al financiamiento del desarrollo es a partir del análisis de la perspectiva de sus actores, lo cual implica abordar sus intereses, capacidades, composición y objetivos. Tal como explora Christian Asinelli en “Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina”, la presente materia adquiere connotaciones específicas y particulares para cada uno de los actores intervinientes en la amplia constelación del financiamiento del desarrollo. En razón de la importancia estratégica que asume dicha temática, la tarea de investigación es sumamente necesaria para elaborar claves que permitan comprender el complejo escenario en el que se insertan estas prácticas.

El libro escrito por Asinelli fue publicado por la editorial Vértice de Ideas en el año 2021 y cuenta con prólogos de Luis Enrique García (ex presidente ejecutivo de la Cooperación Andina de Fomento), Rebeca Grynspan (ex secretaria general de Secretaría General Iberoamericana y actual secretaria general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) y Carlos H. Acuña (investigador del Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires - Universidad de Buenos Aires/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Los tres coinciden en señalar la importante contribución del autor para profundizar el debate del financiamiento del desarrollo en América Latina. Asimismo, destacan la originalidad con la que la investigación fue llevada a cabo y celebran la novedosa perspectiva propuesta para abordar las relaciones entre los Estados de la región y los bancos de desarrollo. Por otra parte, remarcan la riqueza que emerge de la gran cantidad de datos y casos analizados por el autor, correspondientes a su extensa trayectoria en la gestión del financiamiento del desarrollo. Como indica Acuña, el autor pudo capitalizar su vasta experiencia profesional en el sector público y en organismos internacionales de crédito y, además de un análisis certero y fundamentado, proporciona instrumentos prácticos de gestión.

En cuanto a su estructura, el libro cuenta con los prólogos de los tres referentes mencionados, una introducción, cinco capítulos (que serán comentados brevemente sin pretensiones de presentar un resumen exhaustivo de cada uno de ellos); un epílogo titulado “La respuesta de los organismos internacionales de crédito frente a la emergencia por COVID-19 en América Latina”; referencias bibliográficas y un Apéndice en el que se incluyen las matrices de análisis utilizadas.

Como el libro está basado en la tesis doctoral del autor, en la introducción se retoman los principales aspectos teórico-metodológicos que orientaron su investigación.

Así, se hace referencia al estado del arte del objeto de estudio; a la justificación que permite dar cuenta de la necesidad de abordar la situación problemática esbozada; a las definiciones conceptuales más relevantes; y a la presentación del caso de estudio que es, concretamente, la vinculación entre diez países sudamericanos con tres bancos multilaterales de desarrollo durante los veintiún años que transcurrieron entre 1993 y 2013. Resultan sumamente interesantes los interrogantes planteados por el autor en esta sección puesto que, si bien estas preguntas trascienden el enfoque particular de su análisis, motivan la elaboración de estudios futuros y abren perspectivas para continuar trabajando en esta materia. Asimismo, cobra gran relevancia la presentación de la propuesta metodológica. De manera muy sintética, el autor expone las principales variables utilizadas para su investigación: la agregación territorial de los bancos multilaterales; la tipología de los créditos concedidos por éstos; la orientación político-ideológica de los gobiernos; la situación fiscal de los países. En base a éstas, Asinelli elaboró una matriz de seis escenarios en los que analiza el comportamiento de los actores señalados y las tendencias de los créditos concedidos.

La hipótesis general de la investigación es retomada en el capítulo 1 (“Tres modelos para entender la relación entre la banca de desarrollo y los países de América Latina”) y establece lo siguiente: “el accionar de la banca multilateral es consecuencia de la relación que se establece entre los gobiernos y los bancos, y que no se explica solamente por la lógica de la oferta o demanda de créditos. Por tal motivo, se coloca el foco en el tipo de crédito que los bancos otorgan a los países - ajuste o inversión -, entendiéndolo como el resultado de la interacción entre la agregación territorial y el gobierno de cada banco, y la postura o preferencia de cada gobierno de la región en la interacción con los diversos bancos de desarrollo” (p. 35-36). Además, en este capítulo se ahonda en el estudio del arte de la vinculación entre los bancos multilaterales de desarrollo y los países de la región y, como importante contribución, se delinean las principales vertientes de estudios que se desarrollaron al respecto. En base a ello, Asinelli detecta una serie de insuficiencias y limitaciones conceptuales y analíticas que motivaron la exploración de una veta de investigación propia que permita evidenciar de manera cabal el comportamiento de este conjunto de actores.

El capítulo 2 (“La banca multilateral: Banco Mundial, BID y CAF desde una mirada comparativa”) se concentra exclusivamente en analizar el contexto de emergencia y las transformaciones históricas que transitó este conjunto de actores. De manera pormenorizada, Asinelli describe a los tres bancos seleccionados a partir de la identificación de los siguientes elementos: el contexto de sus surgimientos; sus funciones y objetivos; su estructura organizativa; la composición de accionistas y reglas de votación; sus financiamientos y recursos. Todo ello le permite al autor construir una visión general que habilite las comparaciones entre las unidades seleccionadas.

En el capítulo 3 (“21 años, 10 países”) se desarrolla el análisis estadístico y descriptivo de las variables definidas en la introducción. Es importante remarcar que añade dos variables contextuales (la tasa de interés de los bonos soberanos y la tasa de interés de los préstamos multilaterales) a fin de completar su investigación de manera sólida. Además, en este capítulo el autor plantea la necesidad de estudiar a los países en el marco de los procesos de integración que éstos conforman. Así, considerando al Mercosur, el Alba y la Alianza del Pacífico como unidades de análisis, Asinelli puede extraer información relevante para el abordaje comparativo. Se trata, en definitiva, de un capítulo sumamente rico por la incorporación de múltiples cuadros, gráficos y tablas que sistematizan una gran cantidad de datos y tendencias.

El capítulo 4 (“Testeando hipótesis”) está dedicado exclusivamente a la implementación de los modelos econométricos que le permiten al autor corroborar las conjeturas planteadas en la Introducción y en el primer capítulo. Metodológicamente, resulta sumamente útil revisar la construcción de los sucesivos pasos propuestos por el autor puesto que ello representa un ejercicio analítico particular que puede ser beneficioso para la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Finalmente, en el capítulo 5, se presentan las conclusiones parciales y generales de la investigación. Principalmente, el autor señala que el comportamiento de los bancos multilaterales de crédito no responde a un único factor explicativo, sino que éste debe ser abordado a partir de un conjunto complejo de variables que se relacionan, por una parte, con su agregación territorial, su arquitectura institucional, la composición de su directorio; y, por otra, con las preferencias político-ideológicas de los gobiernos por tomar determinados tipos de créditos (que pueden ser de ajuste o de inversión). En definitiva, Asinelli concluye que “ni los bancos pueden imponer a la manera de un 'patrón' qué hacer en cada país de la región ni los países pueden hacer caso omiso a los distintos juegos de intereses al interior de cada institución”. Las relaciones están determinadas por variables político-ideológicas, institucionales y geopolíticas de los bancos, pero tampoco se pueden dejar de lado los aspectos estructurales-económicos” (p. 231).

A tono con el trasfondo impuesto por la pandemia de COVID-19 a fines de 2019, el autor incorporó un epílogo en el que sucintamente identifica las principales respuestas brindadas por los tres bancos multilaterales de desarrollo en cuestión, ante los desafíos sociales, económicos y sanitarios suscitados a raíz de la presente coyuntura crítica. Así, Asinelli detectó una amplia variedad de instrumentos proporcionados por estos bancos: préstamos, asistencia técnica, ayuda financiera, donaciones y líneas de crédito específicas. Para el autor, este conjunto de actores actuó con gran celeridad y fue capaz de movilizar recursos y aprobar proyectos de manera inusitada a fin de morigerar las consecuencias más álgidas de la pandemia. Concluye su libro augurando que “se abre un momento en la historia mundial en el que el multilateralismo en general y el rol de los bancos de desarrollo en particular como herramientas para el desarrollo deben volver a ser discutidos” (p. 247).

En definitiva, puede señalarse que los aportes brindados por esta obra son múltiples. Por una parte, el autor enumera una serie de interrogantes que sin dudas deben ser retomados en las investigaciones posteriores que se desarrollen en torno a un área de cuestiones tan relevante como el financiamiento del desarrollo en la región. Por otra parte, el citado libro representa un adecuado ejercicio teórico-metodológico que visibiliza cómo el autor construyó la hoja de ruta de su investigación. En ese sentido, el libro no debería estar dirigido solamente a personas interesadas en la materia, sino también a quienes estén ante la inminencia o en el transcurso de la realización de investigaciones académicas. Finalmente, la conjunción entre el trasfondo académico de Asinelli con la experiencia de gestión confiere al libro una serie de experiencias prácticas que pueden ser capitalizadas en el área de las políticas públicas.

Camila Abbondanzieri, es becaria de CONICET; doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR), Magíster en Integración y Cooperación Internacional (CEI-UNR), Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Integra el Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CeGRI) del IRI-UNLP. Docente de grado en las Licenciaturas de Relaciones Internacionales y Turismo en la Facultad de Ciencia

Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Correo electrónico:
cabbondanzieri@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1192-9582>

Cómo citar:

ABBONDANZIERI, C. (2023). Reseña: Asinelli, Christian (2021). Financiando el desarrollo. El rol de la banca multilateral en América Latina. Vértice de Ideas. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36 (Ene-Jun), 70-73



Nominata | Reviewers Acknowledgements

La revista Integración y Cooperación Internacional publica artículos que han sido aprobados luego de una evaluación realizada por partes, mediante el sistema de Doble Referato Ciego. En el 2022 participaron los siguientes evaluadores, a quien el Equipo Editorial de la Revista Integración y Cooperación Internacional agradece por su trabajo de excelencia y su contribución a la calidad de la divulgación científica:

Alexandre Lopez i Borrull

Alicia Pía Morbiducci

Andrea Straziuso

Carla Morasso

Carla Oliva

Carolina Pesuto

Christopher Kiessling

Emilse Calderón

Federico De Singlau

Florencia Urbano

Guadalupe Diturbide

Guillermina Elías

Juan Camilo Mesa Bedoya

Juan Cruz Margueliche

Juan José Vagni

Laura Vilosio

Laurita Botero

Marcelo Céspedes

María Elena Nogueira

María Victoria Alvarez

Matías Kholler

Olga Saavedra

Paola Zárate

Paula Perea

Roberto Falcón